

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL **DÍA CATORCE
DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS
INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA LLEVARON
A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES, CORRE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA
CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, Y CON
LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS
VILLALÓN, MARCELO CARLO BENAVIDES MIER, IVONNE BUSTOS
PAREDES, OSCAR CANO GARZA, JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES,
FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA,
JOSÉ ROBERTO DELGADO ARIZPE, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ,
ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO, ÁLVARO FLORES PALOMO, GERARDO
JAVIER GARCÍA MALDONADO, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES,
MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO,
JESÚS HINOJOSA TIJERINA, MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON, ZEFERINO
JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, MARÍA DOLORES LEAL
CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, MARCELA MARÍA LÓPEZ RIZZO, LAURA
PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO
MARTÍNEZ VALDEZ, MARTÍN MEDINA DE LUNA, RICARDO PARÁS WELSH,
JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO

JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOÉ TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA.**

AL TERMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 32 LEGISLADORES PRESENTES.

HABIENDO QUÓRUM, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "ANTES DE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN, QUIERO DAR LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS JURÍDICAS QUE NOS ACOMPAÑAN EN EL ÁREA DE GALERÍAS, ACOMPAÑADOS DE SU MAESTRA TERE RESÉNDIZ. BIENVENIDOS A ESTA SU CASA EL CONGRESO DEL ESTADO".

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, BAJO EL CUAL SE SUJETARÁ EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA

- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DÉ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2009.

ACTA NÚM. 303 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE ABRIL DE 2009, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
GREGORIO HURTADO LEIJA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ABRIL DE 2009, CON LA ASISTENCIA DE 39 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA EL CUAL

FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **4** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2009 POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL ARTICULO 2. – **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

INFORME DE COMISIONES:

Expediente 5450

EL DIP. MARTÍN MEDINA DE LUNA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL C. RAMIRO ALEJANDRO AGUIRRE GÁMEZ, EN RELACIÓN A LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS EN LOS TABLEROS DE PATRULLAS.- ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, MARCELA MARÍA LÓPEZ RIZZO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

Expediente 5461

EL DIP. JAVIER GERARDO RODRÍGUEZ SALAZAR, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IX DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRESENTADA POR EL C. JOSÉ GUADALUPE DÁVILA TREJO, EN RELACIÓN A LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARTÍN MEDINA DE LUNA, ROBERTO DELGADO ARIZPE, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESENTÓ A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA TEMÁTICA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL PLASMA LOS TEMAS DE LOS CUATRO GRUPOS LEGISLATIVOS.- **FUE**

APROBADO EL ACUERDO LEGISLATIVO POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA.

ASUNTOS GENERALES:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.- EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2009, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIOS NÚMEROS C.V. 076/2009, C.V. 077/2009, C.V. 078/2009, C.V. 079/2009, C.V. 080/2009, SIGNADOS POR EL C. DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS OFICIOS (ASENL-AG-PL01-582/2009, ASENL-AEGE-PL01-581/2009, ASENL-AG-PL01-590/2009, ASENL-AEM-PL01-592/2009, ASENL-AG-PL01-593/2009 Y ASENL-AEGE-PL01-591/2009) SIGNADOS POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

AÑO 2006

- GALEANA, NUEVO LEÓN

AÑO 2007

- FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO DEL ESTADO.
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO.
- AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
- INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD.
- CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD.
- CONSEJO ESTATAL DE REHABILITACIÓN URBANA, A.C.
- PATRONATO FERIA DE MONTERREY, A.C.
- FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN.

- MONTERREY, NUEVO LEÓN.
- CHINA, NUEVO LEÓN.
-

AÑO 2008

- INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNAN A LAS COMISIONES DE HACIENDA DEL ESTADO, Y PRIMERA, CUARTA Y QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

2.- ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SU REINTEGRACIÓN A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS A PARTIR DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA LE DA LA BIENVENIDA A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE ESTA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO, SE AGRADECE AL C. JAVIER GERARDO RODRÍGUEZ SALAZAR SU DESEMPEÑO COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO, Y LE DESEAMOS EL MEJOR DE LOS ÉXITOS.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4094, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.*

PROCEDIENDO LA DIP. MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4094) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO EL EXPEDIENTE 4094 PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2006, QUE CONTIENE EL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA A LA CUENTA PÚBLICA 2005, DEL FIDEICOMISO FONDO ESTATAL PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES, DE LA FAUNA Y PESCA (FONAGRO). ANTECEDENTES:** EL PRESENTE INFORME SE RINDE PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO DE LEÓN, Y CON LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, QUE EN SU ARTÍCULO 15, TERCER PÁRRAFO, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE RENDIR AL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, EL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE SUS REVISIONES PRACTICADAS, EMITIENDO OPINIONES Y RECOMENDACIONES. **RESULTADOS DE LA REVISIÓN.** LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, FUERON PREPARADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO, SOBRE LA BASE DE VALOR HISTÓRICO, MISMOS QUE NO REFLEJAN LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN SU INFORMACIÓN FINANCIERA, DE ACUERDO AL BOLETÍN B-10 EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C. Y DICTAMINADOS POR EL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS ROBERTO

DE LA PEÑA Y ASOCIADOS, S.C. ASÍ MISMO, **EL FIDEICOMISO ADOPTÓ LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS POR EL MISMO INSTITUTO EN LOS BOLETINES B-2, “OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS”; B-16 “ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS” Y E-2 “INGRESOS Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS, ASÍ COMO CONTRIBUCIONES OTORGADAS POR LAS MISMAS”, LOS CUALES ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2004. **LOS DATOS SOBRESALIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y ESTÁN PRESENTADOS EN PESOS:****

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
A) ACTIVO	\$ 41,995,641
B) PASIVO	2,904,198
C) PATRIMONIO	39,091,443
D) INGRESOS NO RESTRINGIDOS	3,084,042
E) GASTOS	5,779,022
F) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO(PRODUCTO)	255,756
G) DISMINUCIÓN EN PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	(2,439,224)

EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR DE ESTE CONGRESO NOS INFORMÓ, QUE PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2005 DE ESTE FIDEICOMISO, SE ELIGIERON PARTIDAS EN FORMA SELECTIVA, PARA

ANALIZAR SU INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

EL ACTIVO SE INTEGRA DE LA MANERA SIGUIENTE:

CONCEPTO	IMPORTE
	\$ 473,355
EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	
INVERSIONES EN VALORES DE	
REALIZACIÓN INMEDIATA	3,157,810
CLIENTES	19,386,935
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,809,208
TOTAL	\$ 41,995,641
ACTIVO FIJO	17,168,333

EL PASIVO SE INTEGRA COMO SIGUE:

CONCEPTO	IMPORTE
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 1,914,310
GOBIERNO DEL ESTADO	600,000
IMPUESTOS POR PAGAR	389,888
TOTAL	\$ 2,904,198

EL PATRIMONIO SE INTEGRA COMO SIGUE:

<u>CONCEPTO</u>	<u>SALDOS AL</u> <u>31/12/04</u>	<u>MOVIMIENTOS</u>	<u>SALDOS</u> <u>AL 31/12/05</u>
APORTACIONES DE PATRIMONIO	\$ 23,861,559	\$ 1,486,463	\$ 22,375,096
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	19,155,571	0	19,155,571
DISMINUCIÓN EN PATRIMONIO		(2,439,224)	(2,439,224)
NO RESTRINGIDO			
TOTAL	\$ 43,017,130	\$ (952,761)	\$ 39,091,443

LOS INGRESOS NO RESTRINGIDOS SE INTEGRAN COMO SIGUE:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
APORTACIONES ESTATALES	\$ 1,939,800
OTROS INGRESOS	670,134
PROPIOS	474,108
TOTAL	\$ 3,084,042

EN LO RELATIVO AL APARTADO **GASTOS**, ESTOS SE CONFORMAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,326,910
SERVICIOS GENERALES	1,449,869
GASTOS DE DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	2,243
TOTAL	\$ 5,779,022

EL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO SE INTEGRA COMO SIGUE:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$ 258,361
GASTOS FINANCIEROS	(2,605)
TOTAL	\$ 255,756

EL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO, SE CONFORMA DE LA MANERA SIGUIENTE:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
INGRESOS NO RESTRINGIDOS	\$ 3,084,042
GASTOS	(5,779,022)
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	255,756
TOTAL	\$ (2,439,224)

EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS, METAS Y OBJETIVOS SE ENCUENTRA QUE NO SE CUMPLIÓ DEBIDO A QUE DEPENDEN DE LAS DECISIONES Y ACUERDOS TOMADOS EN LAS REUNIONES DEL COMITÉ TÉCNICO, EL CUAL NO SE REÚNE DESDE EL MES DE MAYO DE 2005. EN CUANTO AL **PRESUPUESTO**, A CONTINUACIÓN SE PRESENTA EL CUADRO COMPARATIVO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTADOS, COMPARADO CONTRA EL REAL EJERCIDO, ASÍ COMO, LA EXPLICACIÓN A SUS VARIACIONES. LOS CUADROS COMPARATIVOS NO INCLUYEN LA DEPRECIACIÓN, NI LA AMORTIZACIÓN.

INGRESOS

<u>CONCEPTO</u>	<u>PRESU- PUESTO</u>	<u>REAL</u>	<u>VARIA- CIÓN</u>
APORTACIONES ESTATALES	\$ 1,939,800	\$ 1,939,800	\$
PROPIOS	1,631,622	474,108	(1,157,514)
OTROS INGRESOS	2,713,584	670,139	(2,043,445)
TOTAL DE INGRESOS	\$ 6,285,006	\$ 3,084,047	\$ (3,200,959)

EGRESOS

<u>CONCEPTO</u>	<u>PRESU- PUESTO</u>	<u>REAL</u>	<u>VARIA- CIÓN</u>
SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,937,028	\$ 4,326,910	\$ 610,118
SERVICIOS GENERALES	1,347,979	1,449,869	(101,890)
TOTAL DE EGRESOS	\$ 6,285,007	\$ 5,776,779	\$ 508,228

COMPAÑEROS DIPUTADOS: DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDE A ESTE CONGRESO LA REVISIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS FIDEICOMISOS ENTRE OTROS; PARA TAL EFECTO LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EXPRESA LAS SIGUIENTES **CONSIDERACIONES:** SE RECIBIÓ EN

TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2005, DEL **FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES, DE LA FAUNA Y PESCA (FONAGRO)**. QUE DE LA INFORMACIÓN ANTES VERTIDA SE DESPRENDE QUE LOS RECURSOS DEL FIDEICOMISO EN REVISIÓN SE ADMINISTRARON CORRECTAMENTE, YA QUE PRESENTA EN FORMA RAZONABLE TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE LA POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, ASÍ COMO LOS INGRESOS RECIBIDOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2005. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEL INFORME DEFINITIVO NO SE DESPRENDE OBSERVACIÓN ALGUNA QUE IMPLIQUE UNA INDEBIDA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL CITADO FIDEICOMISO, MÁS QUE TODO SE INFIERE QUE EL FIDEICOMISO ADOLECE DE UNA BUENA ORGANIZACIÓN POR ENCONTRARSE EN EL INFORME DE SU OPERACIÓN QUE NO PRESENTA UN PLAN DE METAS Y OBJETIVOS. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 53 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROPONEMOS LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CITADO FIDEICOMISO, CON LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A SU EJERCICIO FISCAL 2005, EN VIRTUD DE QUE PRESENTÓ RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS, ÚNICAMENTE CARECE DE UN PLAN DE METAS Y OBJETIVOS. UNA VEZ REALIZADA LA

REVISIÓN Y ESTUDIO DEL EJERCICIO FISCAL 2005, DEL FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES, DE LA FAUNA Y PESCA (FONAGRO), Y SIENDO ESTA COMISIÓN COMPETENTE PARA TAL EFECTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XV, INCISO G), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, CONSIDERAMOS ESTAR EN POSIBILIDADES DE EMITIR EL ACUERDO Y CUMPLIR CON LAS FACULTADES CONFERIDAS A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ACUERDO. PRIMERO.- SE TIENE POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2005, DEL FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES, DE LA FAUNA Y PESCA (FONAGRO). SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO AL FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES DE LA FAUNA Y PESCA (FONAGRO) EN CUANTO A LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: EN LA CUENTA DE CLIENTES, OTRAS CUENTAS POR COBRAR, Y LO REFERENTE A LA FALTA DE REUNIONES DEL COMITÉ TÉCNICO, QUE NO PERMITEN CONTAR CON UN PLAN DE METAS Y OBJETIVOS, VER DETALLES EN LAS FOJAS DE LA 6 A LA 24 DEL INFORME

DEFINITIVO. AL MOMENTO DE SU RESOLUCIÓN INFORMARÁ A ESTE CONGRESO O EN EL INFORME DE RESULTADOS DE CUENTA PÚBLICA QUE CORRESPONDA. **TERCERO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS, **ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES DE LA FAUNA Y LA PESCA (FONAGRO). **CUARTO.-** LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA. **QUINTO.-** GÍRESE COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN AL FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES, DE LA FAUNA Y PESCA (FONAGRO) Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR,
LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, DADO QUE EL ÓRGANO FISCALIZADOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTÓ A ESTE CONGRESO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, EL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005 DEL FIDEICOMISO FONDO ESTATAL PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS FORESTALES DE LA FAUNA Y PESCA, FONAGRO. ASÍ MISMO, ES DE SEÑALARSE QUE LA APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ESTA CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERON HABER INCURRIDOS, EN TÉRMINOS DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 53 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, APOYAMOS EL PRESENTE DICTAMEN EN EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA FIDEICOMISO

FONDO ESTATAL PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS FORESTALES DE LA FAUNA Y LA PESCA, FONAGRO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2005. CON BASE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ÓRGANO FISCALIZADOR, SE DETERMINÓ QUE LOS RECURSOS SE ADMINISTRARON DE MANERA RAZONABLE, Y SALVO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERAMOS SON FACTIBLES DE SOLVENTACIÓN Y AL NO REPRESENTAR ÉSTAS ALGÚN DAÑO AL PATRIMONIO DEL ORGANISMO, CREEMOS FACTIBLE APROBARLA. ES POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: SUBO A ESTA TRIBUNA PARA APOYAR LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2005 DEL FIDEICOMISO FONDO ESTATAL PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS FORESTALES DE LA FAUNA Y LA PESCA, EL CUAL TIENE POR OBJETO APOYAR LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES EN PROYECTOS QUE BUSQUEN SU INTEGRACIÓN Y DEN VALOR AGREGADO A SUS PRODUCTOS, ASÍ COMO OTORGAR CRÉDITOS REFACCIONARIOS Y FINANCIAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DISTINTOS A MEJORAR LA CAPACIDAD

PRODUCTIVA DE PROYECTOS QUE PROPICIEN EL DESARROLLO REGIONAL.

ES DE SEÑALARSE QUE EL REFERIDO FIDEICOMISO, AL IGUAL QUE LOS ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR SU CUENTA PÚBLICA A ESTE CONGRESO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN. POR LO CUAL, EN ARAS DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y EN LA LEY DE LA MATERIA, EL REFERIDO FIDEICOMISO REMITIÓ A ESTE CONGRESO EN TIEMPO Y FORMA SU INFORMACIÓN PARA SU DEBIDA FISCALIZACIÓN. EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR ES DE SEÑALARSE QUE LA CUENTA PÚBLICA REFERIDA HA SIDO ANALIZADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, QUIEN MANIFIESTA EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL FIDEICOMISO CUMPLE CON LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, ASÍ COMO CON LOS OBJETIVOS GENERALES. POR LO QUE EN ATENCIÓN A LO RESUELTO POR LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE EL DICTAMEN A DISCUSIÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITAMOS DE IGUAL FORMA EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4094 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4095, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.*

PROCEDIENDO LA DIP. JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES A DAR LECTURA AL

PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4095) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EL **EXPEDIENTE 4095, QUE CONTIENE EL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA A LA CUENTA PÚBLICA 2005, DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ANTECEDENTES: EL PRESENTE INFORME SE RINDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, QUE EN SU ARTÍCULO 15, TERCER PÁRRAFO, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR DE RENDIR AL H. CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, EL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LAS REVISIONES PRACTICADAS, EMITIENDO OPINIONES Y RECOMENDACIONES. **I.- RESULTADOS DE LA REVISIÓN.** LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 FUERON PREPARADOS POR EL FIDEICOMISO Y DICTAMINADOS POR EL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES ROBERTO DE LA PEÑA Y ASOCIADOS, S.C., MISMOS QUE NO REFLEJAN LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN DE ACUERDO AL BOLETÍN B-10

EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C.

ASIMISMO, EL FIDEICOMISO ADOPTÓ LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS POR EL MISMO INSTITUTO EN SUS BOLETINES B-2, “OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS”; B-16 “ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS”, Y E-2 “INGRESOS Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS, ASÍ COMO CONTRIBUCIONES OTORGADAS POR LAS MISMAS”, LOS CUALES ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2004. LOS DATOS SOBRESALIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN Y ESTÁN PRESENTADOS EN PESOS:

	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
A) ACTIVO		\$ 79,980,668
B) PASIVO		557,551
C) PATRIMONIO		79,423,117
D) GASTOS		236,616
E) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (PRODUCTO)		4,725,191
F) AUMENTO EN PATRIMONIO NO RESTRINGIDO		4,488,575

EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR DEL CONGRESO, INFORMÓ QUE PARA EVALUAR LA RAZONABILIDAD DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, PRESENTADOS

COMO CUENTA PÚBLICA 2005, SE ELIGIERON PARTIDAS EN FORMA SELECTIVA, PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

EL RUBRO DEL ACTIVO ESTÁ CONSTITUIDO COMO SIGUE:

CONCEPTO	IMPORTE
<u>EFFECTIVO EN CAJA Y \$</u>	15,635
<u>BANCOS</u>	
INVERSIONES	79,965,033
TEMPORALES	
TOTAL	<u>79,980,668</u>

SE OBSERVÓ POR PARTE DEL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR QUE EL FIDEICOMISO **NO REFLEJÓ UN SALDO DE \$12,085,241.00** (DOCE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), DE UNA CUENTA DE ORDEN BANCARIA DEL BANCO HSBC, MÉXICO, S.A. EN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2005 (SECCIÓN CUENTAS DE ORDEN), TAL COMO SE COMPROMETIERON EN SU RESPUESTA AL DERECHO DE AUDIENCIA DURANTE LA REVISIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2004. DERIVADO DEL DERECHO DE AUDIENCIA OTORGADO CON OFICIOS NO. 1207/06 Y NO. 1208/06, TODOS DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2006, DIRIGIDOS AL C. PRESIDENTE SUPLENTE Y C. SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO, SE RECIBIÓ RESPUESTA CON OFICIO FOFAE. 161.-/2006 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2006. DE ACUERDO A LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS, VÍA ACLARACIONES DENTRO DE ESTE PUNTO, **NO SOLVENTA LA OBSERVACIÓN DE REFERENCIA, DEBIDO A**

QUE EL FIDEICOMISO NO PRESENTÓ DICHO SALDO EN SU CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2005, NI EN SUS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, SE VERIFICARÁ EL COMPROMISO ADQUIRIDO POR EL FIDEICOMISO DE PRESENTAR DICHO SALDO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE SU EJERCICIO FISCAL 2006. EL RUBRO DE PASIVO SE INTEGRA POR LA CANTIDAD DE \$557,551.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.). NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR **OBSERVÓ LA FALTA DE INTEGRACIÓN DEL SALDO A ACREDITORES DIVERSOS**, EN ESTA CUENTA SE REGISTRAN LAS ENTREGAS QUE HACEN LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS “USO PLENO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA” Y “PROYECTOS DE INVERSIÓN RURAL”, QUE EXIGEN UNA APORTACIÓN DEL BENEFICIARIO, MISMA QUE SE REINTEGRA AL MOMENTO DE APROBARSE EL APOYO. NO SE TIENE EL SALDO INDIVIDUAL DE CADA BENEFICIARIO CUYA SUMA AMPARE EL IMPORTE QUE SE PRESENTA EN ESTE PASIVO. ESTA OBSERVACIÓN FUE SEÑALADA EN LA REVISIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2004, EN DONDE EL FIDEICOMISO SÓLO INTEGRÓ LOS MOVIMIENTOS POR FECHAS Y NO POR BENEFICIARIOS, EN ESTE INFORME DEFINITIVO 2005 SE ENCUENTRA QUE NO HAN DETERMINADO LA INTEGRACIÓN POR BENEFICIARIO. ADICIONALMENTE EN EL EJERCICIO FISCAL 2005 ESTE SALDO SE DISMINUYÓ EN \$11,877.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), DEL CUAL NO SE MOSTRÓ DOCUMENTACIÓN SOPORTE NI INTEGRACIÓN DE ESTE

MOVIMIENTO. DERIVADO DEL DERECHO DE AUDIENCIA OTORGADO CON OFICIOS NO. 1207/06 Y 1208/06, AMBOS DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2006, DIRIGIDOS AL C. PRESIDENTE SUPLENTE Y C. SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO, SE RECIBIÓ RESPUESTA CON OFICIO FOFAE.161.-/2006 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2006. DE ACUERDO A LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS, VÍA ACLARACIONES DENTRO DE ESTE PUNTO, NO SOLVENTA LA OBSERVACIÓN DE REFERENCIA, DEBIDO A QUE EL FIDEICOMISO NO HA CANCELADO ESTE SALDO, SE VERIFICARÁ EL COMPROMISO ADQUIRIDO POR EL FIDEICOMISO DE CANCELAR DICHO SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2006.

EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO SE INTEGRA COMO SIGUE:

CONCEPTO	SALDO AL 31/DIC/04	<u>MOVI- MIENTOS</u> <u>2005</u>	<u>SALDO AL</u> <u>31-DIC-05</u>
<u>APORTACIONES HISTÓRICAS</u>	\$ 666,249,516	\$ 187,011,406	\$ 853,260,922
<u>APLICACIONES HISTÓRICAS</u>	(599,761,959)	(183,714,180)	(783,476,139)
<u>APORTACIONES POR APLICAR</u>	\$ 66,487,557	\$ 3,297,226	\$ 69,784,783
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	4,814,353	(1,194,896)	3,619,457
<u>INCREMENTO POR VALUACIÓN DE VALORES</u>	-	1,530,302	1,530,302
<u>AUMENTO EN PATRIMONIO NO RESTRINGIDO</u>	-	4,488,575	4,488,575
TOTAL	71,301,910	8,121,207	79,423,117

EL TOTAL POR APLICAR EN CUENTA PÚBLICA SE INTEGRA COMO SIGUE:

<u>SALDOS</u>	<u>SALDO</u> <u>2004</u>	<u>ENTRADAS</u> <u>2005</u>	<u>SALIDAS</u> <u>2005</u>	<u>SALDO</u> <u>2005</u>
----------------------	---	--	---	---

<u>2004</u>	\$ 666,487,557	6,273,378	\$ 69,606,936	\$ 3,153,999
<u>2005</u>	-	180,738,028	114,107,244	66,630,784
<u>SUBTOTAL</u>	<u>\$ 66,487,557</u>	<u>\$ 187,011,406</u>	<u>\$ 183,714,180</u>	<u>69,784,783</u>

LAS APORTACIONES HISTÓRICAS SE INTEGRAN COMO SIGUE:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>APORTACIONES FEDERALES 2005</u>	\$ 112,788,028
<u>APORTACIONES ESTATALES 2005</u>	58,500,000
<u>COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CNA) 2005</u>	8,500,000
<u>APORTACIONES FEDERALES 2004</u>	6,273,378
<u>COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR) 2005</u>	950,000
<u>TOTAL</u>	<u>\$ 187,011,406</u>

LAS APLICACIONES HISTÓRICAS SE APLICARON EN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

<u>PROGRAMAS</u>	<u>PROGRAMA A 2004</u>	<u>PROGRAMA 2005</u>	<u>TOTAL EJERCIDO 2005</u>

<u>DESARROLLO GANADERO</u>	\$ 17,164,641	\$ 39,435,484	\$ 56,600,125
<u>FOMENTO DE INVERSIÓN Y CAPITALIZACIÓN</u>	15,604,667	17,695,290	33,299,957
<u>PROGRAMA DE APOYOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN RURAL</u>	9,104,651	15,020,593	24,125,244
<u>SANIDAD VEGETAL</u>	1,704,982	17,185,196	18,890,178
<u>SANIDAD ANIMAL</u>	6,226,892	10,202,279	16,429,171
<u>INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA</u>	5,465,349	6,200,00	11,665,349
<u>USO PLENO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA</u>	3,940,969	532,255	4,473,224
<u>DESARROLLO DE PROYECTOS AGROPECUARIOS INTEGRALES</u>	2,276,634	1,912,325	4,188,959
<u>SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE</u>	1,090,915	1,523,087	2,614,002
<u>PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS Y ORGANIZACIÓN RURAL</u>	688,574	1,889,981	2,578,555
<u>USO EFICIENTE DEL AGUA Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA</u>	1,146,623	1,378,469	2,525,092
<u>PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL MEDIO RURAL</u>	1,675,355	521,932	2,197,287
<u>PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN</u>	822,250	-	822,250
<u>INOCUIDAD DE ALIMENTOS</u>	-	800,000	800,000
<u>COMISIÓN NACIONAL FORESTAL</u>	-	347,200	347,200
<u>PROGRAMA DE DESARROLLO PARCELARIO</u>	220,800	-	220,800
<u>FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS</u>	165,385	1,648	167,033
<u>RENDIMIENTOS</u>	-	22,460	22,460
TOTAL	\$ 67,298,687	\$ 114,668,199	\$ 181,966,886

SE OBSERVÓ POR PARTE DEL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, QUE EXISTE UNA DIFERENCIA EN LAS APLICACIONES HISTÓRICAS MOSTRADAS EN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2005 Y EN LOS REGISTROS DEL FIDEICOMISO. EL ÁREA DE PLANEACIÓN DEL FIDEICOMISO LLEVA UN

CONTROL DENOMINADO “REGISTRO DE INSTRUCCIONES” DONDE SE TIENE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PAGOS EFECTUADOS, MISMO QUE FUE COMPARADO CONTRA LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2005, EN EL RUBRO PATRIMONIO, EN EL CONCEPTO APLICACIONES HISTÓRICAS; DETERMINANDO UNA DIFERENCIA DE \$1,747,294.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), MENOR AL REGISTRO DE INSTRUCCIONES. EL ÁREA DE CONTABILIDAD BASA SU REGISTRO EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN, SIN EMBARGO SE OBSERVÓ QUE NO SE CONCILIAN MENSUALMENTE ESTOS REGISTROS. DERIVADO DEL DERECHO DE AUDIENCIA OTORGADO CON LOS OFICIOS 1207/06 Y 1208/06, AMBOS DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2006, DIRIGIDOS AL C. PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO Y AL C. SECRETARIO TÉCNICO DEL FIDEICOMISO, SE RECIBIÓ RESPUESTA CON EL OFICIO FOFAE.161.-/2006, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2006, Y DE ACUERDO A LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS, VÍA ACLARACIONES DENTRO DE ESTE PUNTO, **NO SE SOLVENTA LA OBSERVACIÓN DE REFERENCIA**, DEBIDO A QUE EL FIDEICOMISO NO INTEGRÓ ESTAS APLICACIONES, SE VERIFICARÁ EL COMPROMISO ADQUIRIDO POR EL FIDEICOMISO DE INTEGRAR DICHAS APLICACIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2006. EN EL RUBRO DE GASTOS, SE REGISTRÓ UN PAGO POR CONCEPTO DE HONORARIOS AL FIDUCIARIO BBVA BANCOMER SERVICIOS S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA

MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR UN IMPORTE DE \$192,788.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), COMISIONES BANCARIAS E IMPUESTOS DIVERSOS POR UN IMPORTE DE \$43,828.00 (CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.). EN EL CONCEPTO DE COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO, SE REGISTRAN LOS INTERESES GENERADOS POR LAS INVERSIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005. SE REVISARON SUS CÁLCULOS, ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE INVERSIÓN CONTRA LO PRESENTADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA MES, NO ENCONTRANDO DIFERENCIAS, CON EL OBJETO DE VERIFICAR SU RAZONABILIDAD EN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2005. EL AUMENTO EN PATRIMONIO NO RESTRINGIDO, REPRESENTA EL INCREMENTO EN EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO POR LA DIFERENCIA ENTRE LOS GASTOS Y EL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2005 Y SE INTEGRA COMO SIGUE:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>GASTOS</u>	\$ (236,616)
<u>COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</u>	4,725,191
<u>TOTAL</u>	\$ 4,488,575

II.- PRESUPUESTO

EL FIDEICOMISO NO TIENE INGRESOS PROPIOS Y SU GASTO CORRIENTE SE CIRCUNSCRIBE AL RECIBIR LOS FONDOS ESTATALES Y FEDERALES, PARA SER APLICADOS EN LOS PROGRAMAS, QUE DEFINEN LA UTILIZACIÓN DE ESTOS RECURSOS. **COMPAÑEROS DIPUTADOS:** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDE A ESTE CONGRESO: FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO CON EL APOYO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ENTRE OTRAS; PARA TAL EFECTO LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EXPRESA LAS SIGUIENTES. **CONSIDERACIONES:** LA METODOLOGÍA SEGUIDA POR ESTA COMISIÓN PARA SUSTENTAR EL PRESENTE DICTAMEN, SE BASÓ EN EL INFORME DEFINITIVO, RENDIDO POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, EL CUAL FUE AMPLIAMENTE ANALIZADO EN CADA UNO DE SUS RUBROS, CON ESPECIAL ATENCIÓN SOBRE LAS OBSERVACIONES EXPUESTAS EN EL CITADO INFORME. SE RECIBIÓ EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA 2005, CORRESPONDIENTE AL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN SU INFORMACIÓN NO SE DETECTARON OBSERVACIONES QUE IMPLIQUEN UNA INDEBIDA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FIDEICOMISO EN REVISIÓN, YA QUE

PRESENTA EN FORMA RAZONABLE TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE LA POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, ASÍ COMO LAS VARIACIONES EN EL PATRIMONIO Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2005. RESPECTO A LAS OBSERVACIONES DETECTADAS POR NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR Y SEÑALADAS EN LAS FOJAS 7, 8 Y 13 DE SU INFORME DEFINITIVO OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN, ES CONVENIENTE INSTRUIR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE LES DÉ SEGUIMIENTO, INFORMANDO DETALLADAMENTE A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL MOMENTO DE SU RESOLUCIÓN O EN EL INFORME DE CUENTA PÚBLICA QUE CORRESPONDA. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 53, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROPONEMOS LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CITADO FIDEICOMISO CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2005. UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y ESTUDIO DEL EJERCICIO FISCAL 2005, DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SIENDO ESTA COMISIÓN COMPETENTE PARA TAL EFECTO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, CONSIDERAMOS ESTAR EN POSIBILIDADES DE EMITIR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y CUMPLIR CON LAS

FACULTADES CONFERIDAS A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.**- SE TIENE POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA 2005, DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.**- SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE DE SEGUIMIENTO SOBRE LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: SALDO DE \$12,085,241.00 (DOCE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) NO INTEGRADO, EN LA CUENTA PÚBLICA, SALDO POR \$1,747,294.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) EN LA SUBCUENTA DE APLICACIONES HISTÓRICAS Y SALDO DE \$557,551.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) EN ACREDITORES DIVERSOS. LOS DETALLES SE LOCALIZAN EN LAS FOJAS 7, 8 Y 13 DEL INFORME DEFINITIVO. NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO NOS INFORMARÁ AL MOMENTO DE SU RESOLUCIÓN O EN EL INFORME DE CUENTA PÚBLICA QUE CORRESPONDA. **TERCERO.**- EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS, ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2005, DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN. **CUARTO.**- LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA. **QUINTO.**- GÍRESE COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN AL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE CONTIENE EL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, Y BASADOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR EN LA

CUAL SE LOCALIZARON OBSERVACIONES EN LA CUENTAS DE ACREDITORES DIVERSOS, PATRIMONIO, EN LA APLICACIÓN HISTÓRICA, LAS CUALES NO AFECTAN EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO Y SE LES DARÁ SEGUIMIENTO POR PARTE DE NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR. DE TAL MANERA Y AJUSTÁNDONOS AL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE FACULTA A ESTA SOBERANÍA PARA FISCALIZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, SOLICITO LA APROBACIÓN DEL MISMO. CABE SEÑALAR QUE LA APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ESTA CUENTA PÚBLICA NO EXONERA DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO DURANTE EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EN TÉRMINOS DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES. ES POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. QUIERO NADA MAS HACER UNA CORRECCIÓN DE QUE NO ES MUNICIPAL, ES ESTATAL”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCELA MARÍA LÓPEZ RIZZO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA CUENTA PÚBLICA ES EL CONJUNTO DE DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LOS ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS, PATRIMONIALES, PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS DE CADA SUJETO FISCALIZADO,

QUIENES TIENEN OBLIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, DE PRESENTAR SU RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA A ESTE PODER LEGISLATIVO. EN DICHA TESISURA, EL DICTAMEN A DISCUSIÓN CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2005 DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO FINANCIAR PROGRAMAS QUE PROPICIEN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LOS DISTINTOS GRUPOS DE AGRICULTORES DEL ESTADO, ASÍ COMO TAMBIÉN ELEVAR LOS NIVELES DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE LOS AGRICULTORES DE NUEVO LEÓN. POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALARSE QUE EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005 DEL FIDEICOMISO EN CITA FUE ANALIZADO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ENCONTRANDO QUE PRESENTA RAZONABLEMENTE TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE LA POSICIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS INGRESOS Y EGRESOS Y LOS ESTADOS PATRIMONIALES. EN VIRTUD DE LO ACTUAL, ES QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO APROBAR EL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, POR LO CUAL QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4095 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. NOÉ TORRES MATA, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4960, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. NOÉ TORRES MATA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y

RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4960) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO,** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007 EL **EXPEDIENTE 4960, QUE CONTIENE EL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006.**

ANTECEDENTES: EN FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2007, FUE RECIBIDO EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN,

LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS MUNICIPIOS, RESPECTIVAMENTE. DE MANERA ACORDE EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APLICABLE EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO DE LOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO 409, DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, SE AUXILIARÁ PARA TAL EFECTO, POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. EN ESE SENTIDO, LA FRACCIÓN II, DE DICHO ARTÍCULO, ASÍ COMO, LOS DIVERSOS 7, INCISO A) FRACCIÓN I Y 15, TERCER PÁRRAFO DE LA MISMA LEY, QUE DETERMINAN LAS ATRIBUCIONES DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, DE RENDIR ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, LOS INFORMES DEFINITIVOS DE LOS RESULTADOS DE LAS REVISIONES PRACTICADAS A LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE SE PRESENTEN, DENTRO DE LOS CINCO MESES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, EMITIENDO SUS OPINIONES Y RECOMENDACIONES, INCLUYENDO COMENTARIOS GENERALES SOBRE: LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SI LAS ENTIDADES SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

GENERALES, METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; ASÍ COMO, EL ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTALES Y LAS IRREGULARIDADES SI LAS HUBIERE. POR OTRA PARTE, SE TIENE QUE EN FECHA 02 DE MAYO DE 2007, SE RECIBIÓ EN LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, LA CUENTA PÚBLICA DE LA **AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO QUE, EL PROMOVENTE CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNADO COMO TAL, POR ACUERDO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2007, EN OBSERVANCIA DE LAS PRECITADAS DISPOSICIONES LEGALES, Y A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, COMPARECE POR MEDIO DEL PRESENTE ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE RENDIR EL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA **AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: **ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN**. LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, ANTERIORMENTE SUBSECRETARÍA DEL TRANSPORTE, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS

PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FUE CREADA MEDIANTE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2003, EN SUS ARTÍCULOS 41, FRACCIÓN XII Y 53, FRACCIONES I, II, III, IV Y V, EN DONDE SE CONTEMPLA EL ESTABLECIMIENTO DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE TIENE POR OBJETO:

- I. DIRIGIR, COORDINAR, EVALUAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL TRANSPORTE;
- II. PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN SECTORIAL EN MATERIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD;
- III. PROPONER LA INCORPORACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES ORIENTADAS A UNA MEJOR ESTRUCTURACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO;
- IV. PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS DE MANERA DIRECTA, EN COORDINACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS, O MEDIANTE CONCESIONES A TERCEROS, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE PRECIO JUSTO: SEGURIDAD, FRECUENCIA Y COMODIDAD QUE AL EFECTO SE ESTABLEZCAN;
- V. TRAMITAR LAS SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y CARGA, EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y EN LOS CAMINOS DE COMPETENCIA ESTATAL.

EL 24 DE DICIEMBRE DE 2003, MEDIANTE DECRETO NÚMERO 165, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LA LEY DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA CUAL SE SEÑALAN

LOS OBJETIVOS Y FACULTADES DE DICHA AGENCIA. LA AGENCIA CUENTA CON UN CONSEJO CIUDADANO DENOMINADO CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, FUNDADO EL 09 DE NOVIEMBRE DE 1987, QUIEN TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PRESUPUESTO PROPIO, ASÍ COMO, UN CUERPO TÉCNICO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS EN LAS MATERIAS DE TRANSPORTE Y VIALIDAD.

ALCANCE Y ASPECTOS GENERALES:

ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTE ÓRGANO TÉCNICO, CUENTA CON ATRIBUCIONES DE REVISIÓN Y CONTROL, PARA VERIFICAR Y EVALUAR SI LAS ENTIDADES FISCALIZADAS:

- a) REALIZARON SU ACTIVIDAD FINANCIERA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON ESTRICTO APEGO A LA LEY DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, ASÍ COMO, A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA.
- b) EJERCIERON CORRECTA Y ESTRICTAMENTE SUS PRESUPUESTOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.
- c) EJECUTARON LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS Y DE CONFORMIDAD CON SUS PARTIDAS; Y
- d) APLICARON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS EN TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS POR LA LEY.

ADEMÁS SE REALIZÓ UNA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LOS DISTINTOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO, DE LOS CRITERIOS APLICADOS EN EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES. PARA LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS, LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ANALIZÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EL CONJUNTO DOCUMENTAL QUE CONFORMA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006. ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, PARA LOS FINES DE ESTE INFORME DEFINITIVO, EL RESULTADO DE LA REVISIÓN SE COMENTÓ CON LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS, DURANTE EL TRANSCURSO DE LA REVISIÓN. LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON PREPARADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, Y DICTAMINADOS POR EL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS RAMÓN CÁRDENAS Y ASOCIADOS, S.C., LOS CUALES NO MUESTRAN SALDOS COMO RESULTADO DE SUS OPERACIONES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE CONFORMAN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006. DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2006 EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EJERCÍO DIRECTAMENTE EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA AGENCIA, LA CUAL EROGÓ UN IMPORTE DE \$30,450,277 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS

CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), CIFRA QUE APARECE REGISTRADA EN LA CONTABILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MISMA QUE SE DESCRIBE EN LAS FOJAS DE LA 6 A LA 13 DEL INFORME DEFINITIVO. **CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS, METAS Y OBJETIVOS.**- EN LA SECCIÓN INFORMACIÓN OPERATIVA RELEVANTE DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, SE INFORMA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, METAS Y OBJETIVOS SIGUIENTES:

I.- COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONCERTACIÓN SOCIAL.

<u>CONCEPTO</u>	<u>CANTIDAD</u>
JUICIOS DE AMPARO	909
JUICIOS CONTENCIOSOS	62
JUICIOS DE REVOCACIÓN	2
JUICIOS PENALES	42
QUEJAS ANTE DERECHOS HUMANOS	131

II.- DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN VEHICULAR:

1.- LICENCIAS

<u>CONCEPTO</u>	<u>TAXI</u>	<u>URBANO</u>	<u>ESCOLAR</u>
PRIMERA VEZ	5,055	1,076	166
RENOVACIONES	8,548	5,056	592
REEXPEDICIONES	1,796	947	124

TOTAL 15,399 7,079 882

Trámite	Escolar	Taxi	Personal	Grúa- Carga	Urbano
Alta	241	1,390	93	25	1,409
Alta, baja	10	1,667	0	0	1
Alta, baja por pérdida, canje de placas	0	8	0	0	0
Alta, baja por pérdida	0	15	0	0	0
Alta, baja por robo	0	2	0	0	0
Alta, baja por robo, canje de placas	0	3	0	0	0
Alta, baja, canje de placas	0	780	0	0	4
Alta, baja, canje de placas, extravío	165	26	0	0	1
Alta, baja, extravío	0	1	0	0	0
Alta, canje de placas	91	160	1	0	77
Alta, canje de placas, extravío	0	0	0	0	1
Alta, cesión de derechos	0	1,996	0	0	0
Alta, cesión de derechos, canje de placas	0	535	0	0	0
Baja	113	3,300	49	35	1,219
Baja por pérdida	0	69	0	0	0
Baja por pérdida, extravío	0	2	0	0	0
Baja por robo	0	12	0	0	0
Baja por extravío	0	24	3	1	46
Baja por extravío, reposición	0	0	0	0	18
Canje de placas	720	24,482	154	15	1,736
Canje de placas, extravío	6	214	0	0	38
Reexpedición de títulos de concesión	0	4,487	0	0	0
Renovación de concesión	0	0	0	0	1
Total	1,346	39,173	300	76	4,551

III.- COORDINACIÓN DE ATENCIÓN VIAL:

<u>TIPO DE TRÁMITE</u>	<u>TOTAL</u>
LICENCIAS ENTREGADAS (PAGO DE INFRACCIONES)	3,400
LICENCIAS ENTREGADAS (SUSPENDIDAS)	3,076
TARJETAS DE CIRCULACIÓN ENTREGADAS (PAGO DE INFRACCIONES)	6,714

VISTO BUENO DE NO INFRACCIONES	7,005
OFICIOS DE PAGO	36,261
OTROS	6,348

IV.- DIRECCIÓN DE TRANSPORTE: PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL METROPOLITANA. “OPERATIVO PERMANENTE DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN UNIDADES DE SERVICIO PÚBLICO”. DEBIDO AL ALTO ÍNDICE DE ACCIDENTES EN UNIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DURANTE EL AÑO 2004, ENCONTRAMOS QUE APROXIMADAMENTE UN 75% DE ESTOS ERAN RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LOS OPERADORES, POR LO QUE EMPRENDIMOS UN PROGRAMA DE SEGURIDAD CUYO OBJETIVO PRIMORDIAL ES EL DE ABATIR LA TASA DE ACCIDENTES EN EL ÁREA METROPOLITANA; PROGRAMA QUE CONSISTE EN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- 1.- REUNIONES Y PLÁTICAS CON OPERADORES Y TRANSPORTISTAS.
- 2.- DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS.
- 3.- AMONESTACIÓN Y FIRMA DE COMPROMISO, PARA AQUELLOS OPERADORES QUE INCURRAN EN FALTAS (INFRACCIONES), SIN QUE EXISTA REINCIDENCIA.
- 4.- ENVÍO A CURSOS DE CAPACITACIÓN A TODOS AQUELLOS OPERADORES QUE NECESITAN AMPLIAR SUS CONOCIMIENTOS TANTO TEÓRICOS COMO PRÁCTICOS:
 - A) CURSO DE 16 HORAS PARA LOS QUE NECESITAN REFORZAR CONOCIMIENTOS.
 - B) CURSO DE 45 HORAS PARA OPERADORES CON MAL RÉCORD.

5.- SUSPENSIÓN DE LICENCIA HASTA POR 3 (TRES) MESES EN LOS SIGUIENTES CASOS: CONDUCCIÓN TEMERARIA, EXCESO DE VELOCIDAD, PASAR EN LUZ ROJA O ÁMBAR, NO RESPETAR SEÑAL DE ALTO, CIRCULAR CON PUERTAS ABIERTAS, PARTICIPAR EN ACCIDENTES POR ALCANCE O INVASIÓN DE CARRIL Y CIRCULAR BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL O ENERVANTES.

CONDUCTORES AMONESTADOS Y ENVIADOS A CURSOS DE CAPACITACIÓN:

<u>CONCEPTO</u>	<u>CANTIDAD</u>
CONDUCTORES AMONESTADOS Y FIRMA DE COMPROMISO	772
CONDUCTORES ENVIADOS AL CURSO DE 16 HORAS	285
CONDUCTORES ENVIADOS AL CURSO DE 45 HORAS	0

“CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE Y LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA”. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE TRANSPORTE Y CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LOS ACCIDENTES Y ELEVAR LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE ACTUALMENTE PRESTA EL TRANSPORTE URBANO, SE INICIÓ UN TRABAJO CONJUNTO ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE (A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE) Y CON LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DIRECCIONES DE VIALIDAD Y TRANSPORTE) Y CON LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DIRECCIONES DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DEL ÁREA METROPOLITANA CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE: QUE CADA MUNICIPIO

SE COMPROMETA A ANALIZAR CADA INFRACCIÓN Y HECHO DE TRÁNSITO, DONDE PARTICIPE UN VEHÍCULO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y EN AQUELLOS CASOS DONDE EL CONDUCTOR DE SERVICIO RESULTE SIN RESPONSABILIDAD, EL MUNICIPIO RESOLVERÁ DE ACUERDO A SU CRITERIO Y LEGISLACIÓN, Y CUANDO EL CONDUCTOR RESULTE RESPONSABLE O REINCIDENTE, EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A DEPOSITAR EL VEHÍCULO(S) A DISPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PARA QUE ÉSTA OTORGUE EL TRATAMIENTO NECESARIO, DE ACUERDO A LAS MEDIDAS ENUMERADAS ANTERIORMENTE DENTRO DEL “PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES” (AMONESTACIÓN, CAPACITACIÓN, INFRACCIÓN Y SUSPENSIÓN DE LICENCIAS).

CONCENTRADO DE LICENCIAS RECOGIDAS POR LOS MUNICIPIOS DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2006.

	<u>SAN NICOLÁS</u>	MONTERREY	SANTA CATARINA	ESCOBEDO	GUADALUPE
LICENCIAS ESPECIALES	880	20	61	26	192
LICENCIAS DEVUeltas	479	1	32	1	96
LICENCIAS SUSPENDIDAS	238	16	10	21	52
CONDUCTORES EN CURSO	46	1	9	0	44

CONCLUSIONES: POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN BASE EN EL EXAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE

TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, DE SU EJERCICIO FISCAL DE 2006, REALIZADO POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, CONCLUYE QUE:

- PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES SU POSICIÓN FINANCIERA, LOS INGRESOS RECIBIDOS Y LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS CAMBIOS EN SU POSICIÓN FINANCIERA.
- SE AJUSTÓ A LOS CRITERIOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CUMPLIÓ EN TÉRMINOS GENERALES CON LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO, Y CON LOS PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE ESTABLECIÓ.

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA **AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN**, DE SU EJERCICIO FISCAL 2006, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, CON LA FINALIDAD DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTA SOBERANÍA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA

REVISAR LA CUENTA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, AUXILIÁNDOSE CON SU ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, QUIEN A SU VEZ CUMPLIÓ CON LA ATRIBUCIÓN QUE EL ARTÍCULO EN CITA LE CONFIERE. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEFINITIVO DEL ORGANISMO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO, AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. EN EL INFORME DEFINITIVO NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES, NI OBSERVACIONES POR PARTE DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, PRESENTANDO RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS Y ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA **AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. PRIMERO.- SE TIENE POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA EL

INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, DE SU EJERCICIO FISCAL

2006. SEGUNDO.- LA CUENTA PÚBLICA DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, CUMPLE RAZONABLEMENTE CON LAS DISPOSICIONES LEGALES CONTEMPLADAS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, ES DE **APROBARSE Y SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN.** **CUARTO.-** LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES. **QUINTO.-** REMÍTASE COPIA DE ESTE ACUERDO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO

LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA
LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A
LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS
QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR,
LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA
PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN MEDINA DE LUNA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON
SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME
PRESENTO EN ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL
PRESENTE DICTAMEN, DADO QUE NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR
PRESENTÓ A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA DEL ESTADO, EL RESULTADO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN A
LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006 DE LA
AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA
DE TRANSPORTE PÚBLICO, Y DE ESTE INFORME SE DESPRENDE QUE
Dicho ORGANISMO APLICÓ LOS RECURSOS QUE LE FUERON ASIGNADOS
DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2006 DE UNA MANERA RESPONSABLE Y
RAZONABLE. CABE SEÑALAR QUE EN EL SUPUESTO QUE SE APRUEBE
ESTA CUENTA PÚBLICA, NO EXONERA DE RESPONSABILIDAD A LOS
SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE

HAYAN INCURRIDO. ES POR LO ANTERIOR QUE APOYAMOS EL PRESENTE DICTAMEN EN EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006 Y SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO QUE TIENE COMO FINALIDAD PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN SECTORIAL EN MATERIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN PROPOSER LA INCORPORACIÓN DE MEDIDAS DE ACCIONES ORIENTADAS A UNA MEJOR ESTRUCTURACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO. ES DE SEÑALARSE QUE DICHO ORGANISMO POR SU NATURALEZA SE ENCUENTRA SUJETO A LOS CONTROLES DE FISCALIZACIÓN QUE CONTEMPLA NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, ESTO ES A SABER, LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, PARA LO CUAL EL REFERIDO ORGANISMO TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR A ESTE CONGRESO LA INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL ERARIO. LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO A TRAVÉS DE

SU ENTIDAD FISCALIZADORA REALICE UNA REVISIÓN MINUCIOSA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LOS ESTADOS PATRIMONIALES, PROGRAMÁTICOS Y PRESUPUESTALES DEL ENTE FISCALIZADO, Y UNA VEZ CONCLUIDA Dicha LABOR, SEA PRESENTADO A ESTA SOBERANÍA EL INFORME RESPECTIVO. EN DICHA TESITURA, ES DE SEÑALARSE QUE EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006 DE LA REFERIDA AGENCIA HA SIDO ANALIZADO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ENCONTRANDO QUE LA INFORMACIÓN RELATIVA HA SIDO PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA Y PRESENTA RAZONABLEMENTE TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE LA POSICIÓN FINANCIERA, EN VIRTUD DE LO CUAL ES QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO APROBAR EL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, POR LO CUAL QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COINCIDO CON EL RESOLUTIVO QUE PROPONE LA COMISIÓN DICTAMINADORA RESPECTO DEL PROYECTO DE DICTAMEN SOBRE LA CUENTA PÚBLICA DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL

EJERCICIO FISCAL 2006. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, EL ÓRGANO FISCALIZADOR DEL CONGRESO VERIFICÓ Y EVALUÓ LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL CITADO ORGANISMO, PROCEDIENDO A ELABORAR EL INFORME DEFINITIVO PARA SU REMISIÓN A ESTA SOBERANÍA. DICHO INFORME CONCLUYE QUE LA CUENTA PÚBLICA, MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN, PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES LA POSICIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS INGRESOS RECIBIDOS, LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA, SE MENCIONA ADEMÁS QUE EL ORGANISMO ANTES CITADO CUMPLIÓ EN TÉRMINOS GENERALES CON LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO. AL ANALIZAR LA MENCIONADA CUENTA, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO COINCIDIÓ CON LO EXPUESTO POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. EN ESTE SENTIDO, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN SE ADMINISTRARON ADECUADAMENTE PRESENTANDO FINANZAS SANAS, CONSECUENTEMENTE PROCEDE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA EN LOS TÉRMINOS QUE PROPONE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. POR TODO LO ANTES EXPUESTO, MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. POR SU ATENCIÓN GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4960 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5392, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5392) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADO EL 27 DE OCTUBRE DE 2008, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 5392, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN, QUE CONTIENE INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. LUIS CARLOS TREVÍÑO BERCHELMANN, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA Y LIC. ALDO FASCI ZUAZUA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.** DICHA INICIATIVA, FUE SOMETIDA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU APERTURA A DISCUSIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2008, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. EL PROYECTO DE DECRETO EN MENCIÓN FUE APROBADO, HACIENDO USO DE LA TRIBUNA PARA TAL EFECTO LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES

.....“GRACIAS. SIN DUDA, LAS REFORMAS PUBLICADAS EN JUNIO RELATIVAS AL SISTEMA DE JUSTICIA Y QUE FUERON RESULTADOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL, NOS OBLIGAN A TODOS LOS ESTADOS A IR CAMBIANDO DE MANERA PAULATINA HACIA UN NUEVO SISTEMA, NO SOLAMENTE DE JUSTICIA SINO DE COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO. PRECISAMENTE ESTA INICIATIVA QUE AHORA SE TRADUCE YA EN UN DICTAMEN, Y QUE PRETENDEMOS INTRODUCIR EN LA CONSTITUCIÓN DE NUEVO LEÓN ES DERIVADO DE ESTA REFORMA FEDERAL Y QUE TIENE COMO OBJETIVO EL COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO DE UNA MANERA FRONTAL, ATACANDO DOS ASPECTOS FUNDAMENTALES, UNO ES EL QUITARLE EL DOMINIO DE LOS BIENES A AQUELLAS PERSONAS QUE DELINQUEN Y QUE HAYAN TENIDO DE UNA MANERA ILÍCITA BENEFICIOS CON ESOS BIENES, Y POR OTRO LADO DESARTICULARLOS, QUITARLE EL DOMINIO DE AQUELLOS BIENES QUE UTILIZAN PRECISAMENTE PARA DELINQUIR. POR ESO ES IMPORTANTE LA PRESENTE REFORMA, PORQUE ES UN NUEVO MECANISMO DONDE VAMOS A QUITARLE LAS HERRAMIENTAS A LAS PERSONAS QUE UTILIZAN LOS BIENES SOBRE TODO PARA LLEVARLOS A CABO EN DELITOS MUY FUERTES, COMO ES EL SECUESTRO, LOS HOMICIDIOS Y EL TRATA DE PERSONAS. POR ESO, BIENVENIDA, LO DIGO MUY HONESTAMENTE, BIENVENIDA ESTA INICIATIVA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO Y RETOMADA POR EL CONGRESO Y QUE AHORA ESTAMOS DANDO EL PRIMER PASO QUE ES LA PRIMERA VUELTA HACIA LA REFORMA CONSTITUCIONAL. EN EL TEMA

DE SEGURIDAD, YO CREO QUE TENEMOS QUE IR SIEMPRE DE LA MANO, EL CONGRESO DEL ESTADO SE ABRE Y SIEMPRE LO HA DICHO Y LO VUELVE A DEMOSTRAR AHORITA EN ESTE TEMA NO PODEMOS FLAQUEAR Y NO PODEMOS PONERNOS NINGUNA CAMISETA DE NINGÚN PARTIDO, SI NO LA CAMISETA DE LA SOCIEDAD. Y BUENO, PUES BIENVENIDA LA PRESENTE INICIATIVA, QUE YA SE ESTÁ TRADUCIENDO EN UN DICTAMEN, QUE MUY PRONTO Y ESPEREMOS QUE ASÍ SEA, SEA UN PRECEPTO CONSTITUCIONAL. ES CUANTO”.... **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**“CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL PLENO DE ESTE CONGRESO HA APROBADO INICIAR CON EL PROCESO LEGISLATIVO QUE DEBE SEGUIRSE CUANDO SE REALIZAN REFORMAS A NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. EN ESTE CASO SE HA PUESTO A NUESTRA CONSIDERACIÓN EL REFORMAR POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 20. CABE SEÑALAR QUE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PLANTEADA SURGE DE LA APROBACIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A DIVERSAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MEDIANTE LAS CUALES SE PLANTEÓ LA INCORPORACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA A TRAVÉS DEL CUAL SE INCORPORAN NUEVAS FIGURAS JURÍDICAS QUE, SIN LUGAR A DUDAS, PERMITIRÁN AL ESTADO MEXICANO REALIZAR UN COMBATE FRONTAL CON MÁS Y MEJORES HERRAMIENTAS JURÍDICAS A LA DELINCUENCIA Y EN ESPECIAL AL CRIMEN ORGANIZADO. DENTRO DE LAS REFORMAS QUE FUERON

PLANTEADAS A NIVEL FEDERAL SE ENCUENTRA LA RELATIVA AL ARTÍCULO 22 DE NUESTRA CARTA MAGNA, A TRAVÉS DEL CUAL SE CREA LA FIGURA DE LA EXTINCIÓN DE DOMINIO, ESTABLECIÉNDOSE QUE NO SE CONSIDERARÁ CONFISCACIÓN EL DECOMISO QUE ORDENE LA AUTORIDAD JUDICIAL DE LOS BIENES EN CASO DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, ASÍ COMO LA APLICACIÓN A FAVOR DEL ESTADO DE BIENES ASEGURADOS QUE CAUSEN ABANDONO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES. POR ELLO, ESTE PODER LEGISLATIVO TUVO A BIEN ACCEDER A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE NOS PLANTEA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 20 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A FIN DE HOMOLOGAR ESTA MATERIA PARA SU APLICACIÓN EN NUESTRA ENTIDAD, PERMITIENDO APLICAR A FAVOR DEL ESTADO BIENES RESPECTO DE LOS CUALES EXISTAN DATOS PARA ACREDITAR QUE SON INSTRUMENTOS, OBJETOS O PRODUCTOS DE ACTIVIDADES CRIMINALES O QUE ESTÉN DESTINADOS A OCULTAR O MEZCLAR BIENES, PRODUCTO DE TALES ILÍCITOS. CABE DESTACAR QUE EN NUESTRA ENTIDAD SE ESTABLECE CLARAMENTE A TRAVÉS DE LA PROPUESTA PRESENTADA A USTEDES QUE EN CASO DE DARSE LA EXTINCIÓN DE DOMINIO SE PODRÁ SEGUIR UN PROCEDIMIENTO QUE SE REGIRÁ CON REGLAS CLARAS, DEJANDO CLARO QUE TODA PERSONA QUE SE considere AFECTADA PODRÁ INTERPONER LOS RECURSOS RESPECTIVOS PARA DEMOSTRAR LA PROCEDENCIA LÍCITA DE LOS BIENES Y SU ACTUACIÓN DE BUENA FE.

COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PLANTEAMIENTO DE LA EXTINCIÓN DE DOMINIO A FAVOR DEL ESTADO, BUSCA EN PRIMER LUGAR DESARTICULAR LAS BANDAS DE DELINCUENTES MERMANDO SUS CAPACIDADES ECONÓMICAS AL DESPOSEERLO DE LOS BIENES, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DEL COMBATE DEL ESTADO A LA DELINCUENCIA CON LA UTILIZACIÓN DE ESTOS BIENES AL APLICARLOS A FAVOR DEL MISMO. QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, CONSIDERAMOS NECESARIO ESTABLECER ESTA FIGURA EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A EFECTO DE OTORGARLE SUSTENTO CONSTITUCIONAL QUE PERMITA LA CREACIÓN DE FIGURAS JURÍDICO-PENALES QUE ATIENDAN A LOS ACTOS COMETIDOS POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”..... UNA VEZ LLEVADO A CABO LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2008, EL CITADO PROYECTO DE DECRETO CON LAS DISCUSIONES, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. CONSIDERACIONES: ESTE PODER LEGISLATIVO APROBÓ PARA SU APERTURA A DISCUSIÓN, EN FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2008, EL PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE DAR SUSTENTO CONSTITUCIONAL A LA FIGURA JURÍDICA DE LA “EXTINCIÓN DE DOMINIO”. LO ANTERIOR, ES PRODUCTO DE LA REFORMA

CONSTITUCIONAL APROBADA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN A DIVERSOS NUMERALES DE LA CARTA MAGNA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2008, PARA AVANZAR HACIA UN NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. DICHA REFORMA, MÁS ALLÁ DE MEJORAR SUSTANCIALMENTE EL SISTEMA DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL PAÍS, PARA TRANSITAR DE UN SISTEMA INQUISITIVO A UNO ADVERSARIAL, TAMBIÉN BUSCA A TRAVÉS DE DISTINTOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS, GOLPEAR A LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES EN UN PUNTO TAN SENSIBLE COMO LO ES EL DE SUS BIENES, RELACIONADOS O VINCULADOS CON ACTOS DELICTIVOS GRAVES. ES DECIR, MEDIANTE LA APROBACIÓN DEL SUSTENTO CONSTITUCIONAL A LA FIGURA JURÍDICA DE LA “EXTINCIÓN DE DOMINIO”, SE ESTABLECE QUE NO SE CONSIDERARÁ “CONFISCACIÓN” AL DECOMISO QUE ORDENE LA AUTORIDAD JUDICIAL DE LOS BIENES PRODUCTO DE LA ILEGAL PROCEDENCIA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA PÉRDIDA DEL DERECHO PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES A FAVOR DEL ESTADO DE LOS BIENES ASEGURADOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES. EN ESTE ÚLTIMO APARTADO, CABE HACER MENCIÓN QUE EL PRESENTE DECRETO DE REFORMA CONSTITUCIONAL AL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, PLANTEA LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA IMPEDIR QUE ESTA LEGISLACIÓN OPERE EN CONTRA DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA, TODA VEZ QUE EXIGE SEGUIR UN PROCEDIMIENTO CLARO Y PRECISO DE

PARTE DE LA AUTORIDAD, PARA DEMOSTRAR QUE UN BIEN SUJETO DE SER CONFISCADO, ES PRODUCTO DE UN ILÍCITO, Y NO EN SENTIDO CONTRARIO, QUE SEA EL CIUDADANO QUIEN DEBA PROBAR ANTE LA AUTORIDAD EL ORIGEN DE SUS BIENES. CON LO ANTERIOR, SE PRETENDE DEBILITAR EL PODER FINANCIERO QUE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES DEDICADAS A COMETER ILÍCITOS COMO EL SECUESTRO, TRATA DE PERSONAS, NARCOTRÁFICO Y ACTIVIDADES DELICTIVAS CONEXAS Y A SU VEZ, FORTALECER AL ESTADO EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, CON LA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES CONFISCADOS A FAVOR DEL GOBIERNO. CONSECUENTEMENTE SE COLIGE QUE UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE DECRETO, LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN NUEVO LEÓN, PODRÁN LUCHAR CON UNA MAYOR VENTAJA CONTRA LOS GRUPOS CRIMINALES QUE ATENTAN CONTRA LOS CIUDADANOS Y EL ESTADO MEXICANO. BAJO ESTA TESISURA, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA SU APROBACIÓN EN DEFINITIVA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: D E C R E T O. ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO Y SE ADICIONAN CUATRO PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 20.-**

..... TODA PENA DEBERÁ SER PROPORCIONAL AL DELITO QUE SANCIÓN AL BIEN JURÍDICO AFECTADO. NO SE CONSIDERARÁ CONFISCACIÓN LA APLICACIÓN DE BIENES DE UNA PERSONA CUANDO SEA DECRETADA PARA EL PAGO DE MULTAS O IMPUESTOS, NI CUANDO LA DECRETE UNA AUTORIDAD JUDICIAL PARA EL PAGO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA COMISIÓN DE UN DELITO. TAMPOCO SE CONSIDERARÁ CONFISCACIÓN EL DECOMISO QUE ORDENE LA AUTORIDAD JUDICIAL DE LOS BIENES EN CASO DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY; LA APLICACIÓN A FAVOR DEL ESTADO DE BIENES ASEGURADOS QUE CAUSEN ABANDONO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, NI LA DE AQUELLOS BIENES CUYO DOMINIO SE DECLARE EXTINTO EN SENTENCIA. EN EL CASO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO SE ESTABLECERÁ UN PROCEDIMIENTO QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES REGLAS:

- I.- SERÁ JURISDICCIONAL Y AUTÓNOMO DEL DE MATERIA PENAL;
- II.- PROCEDERÁ EN LOS CASOS DE SECUESTRO, ROBO DE VEHÍCULOS Y TRATA DE PERSONAS, RESPECTO DE LOS BIENES SIGUIENTES:
 - a) AQUELLOS QUE SEAN INSTRUMENTO, OBJETO O PRODUCTO DEL DELITO, AÚN CUANDO NO SE HAYA DICTADO LA SENTENCIA QUE DETERMINE LA RESPONSABILIDAD PENAL, PERO EXISTAN ELEMENTOS SUFICIENTES PARA DETERMINAR QUE EL HECHO ILÍCITO SUCEDIÓ.
 - b) AQUELLOS QUE NO SEAN INSTRUMENTO, OBJETO O PRODUCTO DEL DELITO, PERO QUE HAYAN SIDO UTILIZADOS O DESTINADOS A OCULTAR O MEZCLAR BIENES PRODUCTO DEL DELITO, SIEMPRE Y CUANDO SE REÚNAN LOS EXTREMOS DEL INCISO ANTERIOR.

- c) AQUELLOS QUE ESTÉN SIENDO UTILIZADOS PARA LA COMISIÓN DE DELITOS POR UN TERCERO, SI SU DUEÑO TUVO CONOCIMIENTO DE ELLO Y NO LO NOTIFICÓ A LA AUTORIDAD O HIZO ALGO PARA IMPEDIRLO.
- d) AQUELLOS QUE ESTÉN INTITULADOS A NOMBRE DE TERCEROS, PERO EXISTAN SUFICIENTES ELEMENTOS PARA DETERMINAR QUE SON PRODUCTO DE DELITOS PATRIMONIALES, Y EL ACUSADO POR ESTOS DELITOS SE COMPORTE COMO DUEÑO.

TODA PERSONA QUE SE CONSIDERE AFECTADA PODRÁ INTERPONER LOS RECURSOS RESPECTIVOS PARA DEMOSTRAR LA PROCEDENCIA LÍCITA DE LOS BIENES Y SU ACTUACIÓN DE BUENA FE, ASÍ COMO QUE ESTABA IMPEDIDA PARA CONOCER LA UTILIZACIÓN ILÍCITA DE SUS BIENES.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE EXPRESÓ: "PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO A

FIN DE QUE EL DIPUTADO SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ORADORES CORRESPONDIENTE".

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL TEMA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA OCUPA HOY EN DÍA UNA PARTE FUNDAMENTAL DEL QUEHACER POLÍTICO DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LOS ESTADOS, MUESTRA DE ELLO SIN DUDA EL DECRETO EMITIDO POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMARON DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE ESTE DECRETO CONTIENE EL IMPERATIVO DIRIGIDO A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA ADECUAR SUS ORDENAMIENTOS AL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO COMO EJE DE LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y EL CRIMEN EN EL PLANO JURÍDICO. PARTE DE ESTA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA ES PRECISAMENTE LA REFORMA QUE NOS OCUPA MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE LA INCLUSIÓN DE LA FIGURA DE LA EXTINCIÓN DE DOMINIO A FAVOR DEL ESTADO DE AQUELLOS BIENES PROPIEDAD DEL CRIMEN ORGANIZADO CUANDO SEAN EMPLEADOS EN LA

COMISIÓN DE UN DELITO. ESTA REFORMA SE HACE CONSISTIR EN UNA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA INCLUIR LAS SIGUIENTES REGLAS RECTORAS DE LA SEÑALADA EXTINCIÓN DE DOMINIO, QUE SU NATURALEZA SEA JURISDICCIONAL INDEPENDIENTE, SU PROCEDENCIA EN EL CASO DE LA COMISIÓN DE DELITO DE SECUESTRO, ROBO DE VEHÍCULOS Y TRATA DE PERSONAS CUANDO SEAN INSTRUMENTOS OBJETO DEL PRODUCTO DEL DELITO, CUANDO NO HABIENDO SIDO INSTRUMENTO DEL DELITO OBJETO DEL PRODUCTO HAYAN SIDO CAUSADOS O DESTINADOS A OCULTAR O MEZCLAR LOS BIENES PRODUCTO DE ÉSTE, CUANDO PERTENECIENDO A UN TERCERO HAYAN SIDO AMPLIADOS EN LA COMISIÓN DE UN DELITO SI EL PROPIETARIO TUVO CONOCIMIENTO DE ELLO Y NO EMPRENDIÓ ACTOS PARA IMPEDIRLO Y CUANDO PERTENECIENDO A UN TERCERO EXISTAN ELEMENTOS SUFICIENTES PARA PRESUMIR QUE SON PRODUCTO DE DELITOS PATRIMONIALES, Y EL ACUSADO POR TALES DELITOS SE COMPORTE EN CALIDAD DE DUEÑO. COMPAÑEROS, SIN DUDA LA EXTINCIÓN DE DOMINIO ES UNA FIGURA QUE SE INTRODUJO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, COMO AHORITA LO SEÑALÉ DESDE JUNIO DEL AÑO PASADO, Y COMO HEMOS ESTADO VIENDO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN FUE HASTA HACE UNA SEMANA O DOS SEMANAS CUANDO YA SALIÓ LA LEY REGLAMENTARIA. YO CREO QUE NOS VA A TOCAR A NOSOTROS, ESPEREMOS REGLAMENTAR ESTE PRECEPTO QUE SI

AHORA USTEDES LO VOTAN, PUES YA VA A ESTAR EN NUESTRA CARTA MAGNA AQUÍ DEL ESTADO, SIN EMBARGO HAY OTRO PUNTO MUY IMPORTANTE QUE CREO QUE HA PASADO POR ALTO Y QUE ME GUSTARÍA SEÑALAR, PORQUE APARTE DE QUE SE PRETENDE INTRODUCIR LA EXTINCIÓN DE DOMINIO, TAMBIÉN A CONSECUENCIA DE LA REFORMA FEDERAL, SE INTRODUCE UN PRECEPTO QUE PARA MI, OJALÁ Y TODOS COINCIDAN, TIENE UNA NATURALEZA IMPORTANTÍSIMA. Y DICE ASÍ TEXTUALMENTE: "*TODA PENA DEBERÁ SER PROPORCIONAL AL DELITO QUE SANCIONE EL BIEN JURÍDICO AFECTADO*". CON ESTO ABRE LA POSIBILIDAD DE QUE LAS SANCIONES PENALES PUEDAN TENER UN INCREMENTO Y ALGUNAS TENER UNA DISMINUCIÓN, ESTO NOS ABRE A NOSOTROS LA POSIBILIDAD DE VALORAR PERFECTAMENTE CUÁLES SON ESOS BIENES JURÍDICOS QUE DEBEN DE SER CASTIGADOS, CUÁLES SON ESOS BIENES JURÍDICOS QUE POR SU AFECTACIÓN DEBEN DE SER CASTIGADOS DE UNA MANERA MÁS FUERTE O BIEN DE DARLE UNA DEBIDA PROPORCIÓN. EN ESTE CASO, LA PREGUNTA QUE YO ME HAGO ES PRECISAMENTE EL VALOR DE LA VIDA, EL VALOR DE LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS DEBE ESTAR SIEMPRE EN UN PLANO SUPERIOR, Y ESO ES LO QUE NOSOTROS TENEMOS QUE EMPEZAR A LEGISLAR Y DARLE CON ESTE NUEVO PRECEPTO CONSTITUCIONAL, PRECISAMENTE DARLE EL VALOR A ESOS BIENES, Y QUE MÁS QUE LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS SON LOS BIENES QUE MÁS DEBEMOS NOSOTROS EN ESTOS MOMENTOS DE CUBRIR, Y QUE DEBEMOS DE TRATAR DE SEÑALAR Y

ESTABLECER EN NUESTRAS LEYES PENAS MÁS SEVERAS, PORQUE NO ES POSIBLE QUE CUANDO UNA PERSONA PRIVE DE LA VIDA A OTRA PERSONA, PUES LAS ASTUCIAS LEGALES HACEN QUE SUS PENAS SEAN MUY INFERIORES, CUANDO LE ESTÁN QUITANDO A OTRA PERSONA ESA OPORTUNIDAD DE PODERSE DESARROLLAR Y DESARROLLAR A SU FAMILIA. ENTONCES, ES UN PRECEPTO QUE PARA MI ES MUY IMPORTANTE QUE NO QUERÍA DEJAR PASAR DESAPERCIBIDO EL COMENTÁRSELOS AQUÍ. NOS FUIMOS TODOS CON LA IDEA QUE ES LA EXTINCIÓN DE DOMINIO QUE SIN DUDA ALGUNA ES MUY IMPORTANTE, PERO ESTE PRECEPTO TAMBIÉN DE ALGUNA MANERA CREO QUE ES IMPORTANTÍSIMO. BUENO, POR ELLO VOTEN A FAVOR DEL DICTAMEN. GRACIAS”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA EXTERIORIZAR MI POSTURA A FAVOR DEL DICTAMEN PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO Y QUE FUE APROBADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EL CUAL CONTIENE PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, RELATIVA A LA PROPORCIONALIDAD DE LA PENA CON EL DELITO Y A LA CONFISCACIÓN DE BIENES. ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA INICIATIVA ANTES MENCIONADA FUE SOMETIDA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA PARA SU APERTURA A DISCUSIÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2008. LA EXTINCIÓN DE DOMINIO ES LA NUEVA FIGURA QUE SE PRETENDE IMPLEMENTAR EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, DETERMINÁNDOSE QUE ÉSTA NO SERÁ CONSIDERADA COMO CONFISCACIÓN AL DECOMISO QUE ORDENA LA AUTORIDAD JUDICIAL DE LOS BIENES PRODUCTO DE LA ILEGAL PROCEDENCIA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA PÉRDIDA DEL DERECHO PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES A FAVOR DEL ESTADO DE LOS BIENES ASEGURADOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES. LA EXTINCIÓN DE DOMINIO TIENE LA FINALIDAD DE CONVERTIRSE EN UNA HERRAMIENTA JURÍDICA IMPLEMENTADA CONTRA CIERTOS BIENES POR REVESTIR ESTAS CARACTERÍSTICAS ESPECIALES MEDIANTE UNA ACCIÓN QUE TIENE CARÁCTER JURISDICCIONAL EN DONDE EL ESTADO EVALÚA LA SITUACIÓN DE LOS BIENES CUANDO EXISTE SOSPECHA FUNDADA QUE SEÑALE QUE ÉSTOS PROVIENEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE ACTIVIDADES ILÍCITAS. CON DICHA MODIFICACIÓN PRETENDEMOS DAR UN GOLPE AL SUSTENTO FINANCIERO DEL CRIMEN ORGANIZADO, DEBILITANDO SU ORGANIZACIÓN Y FUERZA PARA DE ESTA FORMA PROTEGER Y BRINDAR SEGURIDAD PÚBLICA A TODOS LOS HABITANTES DE ESTA ENTIDAD. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EXHORTO A ESTE PLENO

PARA QUE SE VOTE A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ES UNA REFORMA AL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SIENDO ADMITIDO PARA SU DISCUSIÓN POR EL PLENO EN SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2008 Y PUBLICADOS LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES GENERADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 159 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2008, PROCEDEREMOS AHORA A SU VOTACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 150 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, MISMO QUE ESTABLECE QUE PARA LAS ADICIONES O REFORMAS PROPUESTAS SEAN APROBADAS Y SE TENGAN COMO PARTE DE ESTA CONSTITUCIÓN, NECESITARÁN EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES CUANDO MENOS DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. SOLICITO SE HABILITE EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA QUE LOS DIPUTADOS EXPRESEN LA INTENCIÓN DE SU VOTO, RECORDÁNDOLES

QUE POR SER UNA REFORMA CONSTITUCIONAL SE REQUIERE EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES CUANDO MENOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5392 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ALGUNO DE LOS DIPUTADOS DESEA SEPARAR EL ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN PARA SER DISCUSITIDO EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE EL DIPUTADO SECRETARIO ELABORE LA LISTA CORRESPONDIENTE”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR EL ARTÍCULO 20 PARA DISCUSITIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR EL ARTÍCULO 20 PARA DISCUSITIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 20 DE LA**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN”.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “ASÍ SE HARÁ DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA PRESENTE LEGISLATURA HA TRABAJADO ARDUAMENTE EN TEMAS COMO LA EQUIDAD Y GÉNERO CON EL PROPÓSITO DE DAR CONTINUIDAD A LA LUCHA POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. EN EL MES PRÓXIMO PASADO, CONMEMORAMOS UN AÑO MÁS EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, Y PRECISAMENTE EN EL DISCURSO RELATIVO AL DÍA, HABLÁBAMOS DE LA IMPORTANCIA DE LLEVAR A CABO ACCIONES EN

PRO DE ESTOS DERECHOS. REALMENTE ESTAMOS CONVENCIDOS DE LAS IDEAS QUE A LO LARGO DE ESTOS CASI TRES AÑOS DE LEGISLATURA HAN SIDO EXPRESADAS EN ESTA TRIBUNA, EN LA IMPORTANCIA DE SER PROPOSITIVOS, CREAR, DAR IDEAS, PERSEGUIR OBJETIVOS PARA LOGRAR ESA EQUIDAD DE LA QUE HABLAMOS, EL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DE NUESTROS DERECHOS. CREEMOS FIRMEMENTE EN EL IMPULSO DE REFORMAS JURÍDICAS QUE PERMITAN A LAS MUJERES ACceder A SUS DERECHOS FUNDAMENTALES, ASÍ COMO DE SANCIONES A QUIENES LOS TRANSGREDAN, RESPECTO DE LO CUAL HEMOS VENIDO TRABAJANDO. CREEMOS EN LA IMPORTANCIA DE LLEVAR A CABO ACCIONES E IMPLEMENTAR MECANISMOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN CON EL FIN DE IMPULSAR UN PROCESO DE MODIFICACIÓN DE LOS PATRONES SOCIOCULTURALES DE CONDUCTA DE MUJERES Y DE HOMBRES EN TORNO A ACTOS DE VIOLENCIA. RECONOCEMOS Y VALORAMOS EL DERECHO AL SUFRAGIO EFECTIVO QUE NOS FUE OTORGADO A LAS MUJERES EN EL AÑO DE 1953, SIN EMBARGO TAMBIÉN RECONOCEMOS QUE AÚN QUEDA MUCHO QUE CAMINAR PARA QUE LAS MUJERES MEXICANAS OCUPEN CARGOS EN LOS QUE SE TOMAN DECISIONES. ES POR ELLO QUE CONSIDERO NECESARIO E IMPORTANTE SEGUIR EN ESTA LUCHA, EMPRENDIENDO ACCIONES QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DE LAS MUJERES Y BRINDEN NUEVOS HORIZONTES PARA SU EXPANSIÓN, EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES. AHORA BIEN, EL PRÓXIMO MES SE CELEBRARÁ EL DÍA DE LA MADRE, QUE ES UN DÍA IMPORTANTE PARA LA

MAYORÍA DE LOS MEXICANOS, SIN EMBARGO ES IMPORTANTE NO HACERLO SOLO UN DÍA, SINO EXTENDER ESTA CELEBRACIÓN Y RECONOCIMIENTO POR LO MENOS DURANTE EL MES DE MAYO, UN FESTEJO MEDIANTE EL CUAL TODOS, EN LA MEDIDA DE NUESTRAS POSIBILIDADES, TRATAMOS DE DAR UN RECONOCIMIENTO Y DEMOSTRAR ESE AFECTO QUE SENTIMOS POR NUESTRA MADRE. EN ESTE MISMO ORDEN DE IDEAS, TENEMOS CONOCIMIENTO QUE EN LAS DOS ÚLTIMAS TEMPORADAS DE GRANDES LIGAS DE BÉISBOL SE HAN UTILIZADO BATES DE COLOR ROSA COMO PARTE DE UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN RELATIVA A TEMAS DE MUJERES. EN MÉXICO NO TENEMOS ANTECEDENTES DE ALGO SIMILAR EN EL ÁMBITO DEL BÉISBOL PROFESIONAL, POR LO QUE RECIENTEMENTE UNA SERVIDORA LLEVÓ A CABO PLÁTICAS CON MIEMBROS DE LA DIRECTIVA DEL CLUB DE BÉISBOL SULTANES DE MONTERREY, QUIENES ESTÁN PRÓXIMOS A CELEBRAR SU 70 ANIVERSARIO, LA IDEA DE LLEVAR A CABO UN EVENTO PARECIDO, DE TAL MANERA QUE PODAMOS APORTAR UN GRANITO DE ARENA EN ESTA DIFÍCIL TAREA DE CONCIENTIZACIÓN RESPECTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, BRINDAR UN HOMENAJE A LAS MUJERES NEOLEONESAS, ASÍ COMO RECONOCER A AQUELLAS MUJERES QUE A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PUEDEN SER VOCERAS O PORTAVOZ DE ESTA CONCIENTIZACIÓN QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA. EN ESTE CONTEXTO, Y POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ME PERMITO SOMETER A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE**

ACUERDO. PRIMERO.- SE DESIGNA A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO A EFECTO DE QUE PRESENTE LA PROPUESTA AL CLUB DE BÉISBOL SULTANES DE MONTERREY, CON EL OBJETO DE QUE EN LA SERIE CONTRA TECOLOTES DE NUEVO LAREDO A CELEBRARSE LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL ESTADIO DE BÉISBOL MONTERREY, SE UTILICEN BATES DE COLOR ROSA COMO FOMENTO A LA CONCIENTIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y RESALTAR EL PAPEL FUNDAMENTAL QUE REPRESENTAN EN NUESTRA SOCIEDAD. ESTO CON MOTIVO DE QUE EL PRÓXIMO MES DE MAYO SE CELEBRA EL DÍA DE LAS MADRES, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR SE INFORME AL PLENO DEL CONGRESO LOS RESULTADOS DEL MISMO. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO A FIN DE BRINDAR A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO EL APOYO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO”.

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑEROS: EN MÉXICO, LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL EN UNA TEMPORADA TAMBIÉN JUGARON CON BALONES ROSAS, A FAVOR DE UNA CAMPAÑA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA. VIENE PRÓXIMAMENTE EL MES DE MAYO Y POR EXCELENCIA HA SIDO EN MÉXICO UN MES ESPECIAL A FAVOR DE LAS MADRES, A FAVOR DE LAS MUJERES. QUEREMOS IMPULSAR UNA CAMPAÑA A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, A FAVOR DEL RESPETO DE LA DIGNIDAD, DE LA ATENCIÓN

QUE DEBE HABER A FAVOR DE LAS MUJERES, DE LA NO VIOLENCIA, DE LA EQUIDAD, EN CUANTO A MATERIA LABORAL, EN CUANTO A MATERIA EDUCATIVA. IMPULSAR FUERTEMENTE ESTA CAMPAÑA QUE SE LLAMARÁ “*VIVAN LAS MUJERES*”, EL PROPÓSITO ES, CON ESTA SERIE DE JUEGOS, EL 1, 2 Y 3 DE MAYO A TRAVÉS DEL EQUIPO DE SULTANES DE MONTERREY Y CON LA GENEROSIDAD DEL INGENIERO PEPE MAIZ QUE VIO CON MUY BUENOS OJOS ESTE PROYECTO. BUENO, QUEREMOS A TRAVÉS DEL CONGRESO DE ESTA INSTITUCIÓN TAN RESPETABLE, CONCIENTIZAR A LA GENTE, CONTAGIAR A TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN PARA QUE TENGAMOS UN IMPULSO MÁS A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, AL RESPETO HACIA LAS MUJERES. TODOS NOSOTROS VENIMOS DE UNA MUJER, ENTONCES YO CREO QUE ES IMPORTANTE IMPULSAR ESTA CAMPAÑA Y LES PEDIMOS A TODOS NUESTROS COMPAÑEROS QUE SE SUMEN A ESTA CAMPAÑA, PERO SOBRE TODO A LAS MUJERES LEGISLADORAS. LO HEMOS COMENTADO YA CON LA VICEPRESIDENTA LUPITA GUIDI, CON LA SECRETARIA LA DIPUTADA NORMA ROBLES, CON ALGUNAS OTRAS COMPAÑERAS, PARA QUE NOSOTRAS LAS MUJERES DEL CONGRESO, LAS DIPUTADAS PODAMOS EL DÍA 1 DE MAYO TODAS PODER LANZAR LA PRIMER BOLA A FAVOR DE ESA CAMPAÑA A FAVOR DE LAS MUJERES, QUE SE LLAMARÁ “*VIVAN LAS MUJERES*”. Y LES PEDIMOS A TODOS QUE SI ES POSIBLE, SI ESTÁ EN SUS MANOS APOYEN ESTE PUNTO DE ACUERDO Y PIDO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SÓLO PARA HACER UNA PREGUNTA A LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, SI ESTE EVENTO VA A GENERAR UN GASTO AL CONGRESO DEL ESTADO. ANTES DE SER VOTADO. GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR A LA **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “COMO EN CUALQUIER OTRO EVENTO DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, VAN A GENERARSE LOS GASTOS MÍNIMOS, LA COMPRA DE 15 BATES, QUE TIENE UN COSTO APROXIMADO DE \$75 DÓLARES, QUE SON \$1000 PESOS, 800, 900, NO SÉ POR AHÍ, MAS O MENOS. ÉSA CANTIDAD Y ALGUNAS CAMISETAS PARA LAS DIPUTADAS, PARA QUE PODAMOS ESTAR AHÍ LANZANDO LA PRIMER BOLA Y ME PARECE QUE NADA MÁS, SON MÍNIMOS. UNA PLACA, PORQUE CUANDO LE COMENTAMOS ESTO AL INGENIERO MAIZ, HUBO UNA PROPUESTA DE ELLOS, TAMBIÉN LES ENTUSIASMÓ MUCHO LA IDEA Y PROPUSIERON AL DIRECTOR DEL SALÓN DE LA FAMA COMO EN TODO MÉXICO HA EXISTIDO ESTA CAMPAÑA, NINGÚN EQUIPO PROFESIONAL HA BATEADO CON BATES ROSAS, PROPUSIERON QUE EL PRIMER BATE SE QUEDARA EN EL MUSEO DE LA FAMA, ENTONCES HABRÁ UNA PLACA DONDE EL CONGRESO DEL

ESTADO, LA LXXI LEGISLATURA PROPUSEO ESTO AL EQUIPO Y PARA QUE
QUEDE AHÍ. SON MÍNIMOS LOS GASTOS, NO ES GRAN CANTIDAD".

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL
QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO
A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN A
TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO QUE
EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD
DE 30 VOTOS.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO
EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. LAURA PAULA
LÓPEZ SÁNCHEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A
FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA
ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE
ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA
MAYOR DE ESTE CONGRESO A FIN DE QUE BRINDE A LA COMISIÓN DE

EQUIDAD Y GÉNERO EL APOYO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE EVENTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP.

JAVIER PONCE FLORES, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. *“CUALQUIER ACCIÓN DE DESCALIFICACIÓN SIN SUSTENTO DE GUERRA SUCIA, QUE VIOLENTE LOS PRINCIPIOS DE LA ÉTICA POLÍTICA, NO ES POSITIVA Y TERMINA POR REVERTIRSE”*. ESTO LO DIJO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS EL PASADO 6 DE ABRIL DE ESTE AÑO. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LAMENTAMOS QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN UNA ACCIÓN EQUÍVOCADA Y DESPERADA INICIE LA GUERRA SUCIA BUSCANDO ENLODAR LAS CAMPAÑAS QUE HABÍAN INICIADO EN UN CLIMA DE CIVILIDAD Y DE PROPUESTA, AL ACUSAR A NUESTRO PARTIDO SIN SUSTENTO ALGUNO DE PRESUNTOS HECHOS DELICTIVOS. EN UN DESPLEGADO PUBLICADO HOY EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y APOYADO EN UNA RUEDA DE PRENSA EL DÍA DE ANOCHE, EN LA QUE EXTRAÑAMENTE NO ADMITIERON PREGUNTAS -QUIZÁS PORQUE NO TENÍAN RESPUESTAS- LOS DIRIGENTES DEL PRI SEÑALAN QUE HAN TRASCENDIDO VERSIONES...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE TIENE UNA INTERPELACIÓN, LA CUAL NO FUE ACEPTADA EN ESE MOMENTO SINO HASTA EL FINAL.

EL C. DIP. JAVIER PONCE FLORES, CONTINUÓ CON SU PARTICIPACIÓN: “EN UN DESPLEGADO PUBLICADO HOY EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, ADEMÁS DE UNA RUEDA DE PRENSA EN LA QUE, INSISTO, EXTRAÑAMENTE NO ADMITIERON PREGUNTAS QUIZÁ PORQUE NO TENÍAN RESPUESTAS, LOS DIRIGENTES DEL PRI SEÑALAN QUE HAN TRASCENDIDO VERSIONES QUE MENCIONAN, INCLUSO, UNA OPERACIÓN PERVERSA INSTRUMENTADA, YA DE SUS CUADROS LOCALES QUE APARENTEMENTE REALIZARON CON LA COMPLICIDAD DE DELINCUENTES MENORES, MONTAJES DE EPISODIOS MEDIÁTICOS DE ALTO IMPACTO NACIONAL E INTERNACIONAL, COMO FUERON LOS ATENTADOS CONTRA TELEVISA MONTERREY Y EL CONSULADO AMERICANO. ES DECIR, EL PRI DE NUEVO LEÓN SE EQUIVOCÓ, PORQUE EN UNA ACCIÓN IRRESPONSABLE QUE VA EN CONTRA DE LAS PALABRAS DEL PROPIO GOBERNADOR, ACUSA SIN SUSTENTO AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, BASÁNDOSE EN TRASCENDIDOS, VERSIONES, MENCIONES Y APARIENCIAS, SOBRE HECHOS DELICTIVOS DE LOS QUE YA LAS AUTORIDADES FEDERALES Y EL EJÉRCITO, QUIENES SÍ HAN ACTUADO PARA COMBATIR A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, HAN DETENTADO, PERDÓN HAN DETENIDO Y PROCESADO A LOS RESPONSABLES. CON ESTA ACUSACIÓN SIN

PRUEBAS, AHORA RESULTA QUE EL PRI EXCULPA DE FACTO A ESTE PERSONAJE CONOCIDO COMO “EL CANICÓN”, PORQUE SEGÚN LA VERSIÓN DEL PRI, SI EL PAN ES EL CULPABLE. LUEGO ENTONCES, EL CANICÓN SERÍA INOCENTE. ESTO ES MUY GRAVE, PORQUE ES UN REFLEJO DE LA TOLERANCIA Y LA PASIVIDAD QUE HA TENIDO EL GOBIERNO DEL ESTADO CONTRA LA DELINCUENCIA, Y AQUÍ QUIERO HACER EL PARÉNTESIS, CONTRA TODO TIPO DE DELINCUENCIA, PORQUE TAMBIÉN ESTÁ DESATADA LA DELINCUENCIA QUE TOCA AL CIUDADANO COMÚN EN SUS BIENES, EN SU PATRIMONIO Y EN SU TRANQUILIDAD, COMO EL ROBO A CASA HABITACIÓN Y EL ROBO DE VEHÍCULOS. INSISTO, LA PASIVIDAD QUE HA TENIDO EL GOBIERNO DEL ESTADO CONTRA LA DELINCUENCIA, QUE INCLUSO SE HA ATREVIDO A TAPAR CALLES Y AVENIDAS, ORGANIZANDO MANIFESTACIONES ANTE LA COMPLACENCIA DE LAS AUTORIDADES LOCALES. POR ELLO LOS DIPUTADOS DEL PAN EXIGIMOS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, UNA DISCUSIÓN PÚBLICA A LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PRI, POR ACUSAR SIN SUSTENTO, POR INICIAR LA GUERRA SUCIA ANTE LA DESESPERACIÓN DE PERDER EN LOS COMICIOS. ES TIEMPO DE PRESENTAR PRUEBAS, COMO LO HAN HECHO... PERDÓN; ES TIEMPO DE PRESENTAR PROPUESTAS, COMO LO HAN HECHO NUESTROS CANDIDATOS A GOBERNADOR Y A LAS ALCALDÍAS, ES CONDENABLE ACUSAR SIN PRUEBAS, PERO SOBRE TODO ES UN ERROR GARRAFAL DEL PRI, Y COMO TAL LO TIENE QUE ASUMIR. PUES COMO LO DIJO EL GOBERNADOR, “DESCALIFICAR SIN SUSTENTO, VIOLENZA LOS

PRINCIPIOS DE TODA ÉTICA POLÍTICA”, POR ESO EXIGIMOS TAMBIÉN AL GOBERNADOR SI ES CONGRUENTE CON SUS PALABRAS PRONUNCIADAS EL PASADO 6 DE ABRIL Y MUCHAS VECES ANTES, QUE COMO PRIMER PRIÍSTA DEL ESTADO, PAPEL QUE INSISTO HA ASUMIDO EN TODAS SUS DIMENSIONES, COMO PRIMER PRIÍSTA DEL ESTADO LLAME LA ATENCIÓN A SUS DIRIGENTES, QUE LOS CONMINE AL ORDEN Y AL RESPETO, QUE LES EXIJA DETENER ESTA GUERRA SUCIA EN CONTRA DE ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DE LOS COMICIOS; PORQUE EL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD AHÍ ESTÁ, NO LO PODEMOS TAPAR, LOS DELITOS SE HAN INCREMENTADO, SE HAN DETENIDO A DELINCUENTES Y NUESTRO GLORIOSO EJÉRCITO MEXICANO HA TENIDO MUCHO QUE VER EN ELLO. DESMERECELAR LA LABOR DEL EJÉRCITO NACIONAL ES TRAICIONAR A LA PATRIA Y A NUESTROS CIUDADANOS. FINALMENTE, ASÍ COMO REPROBAMOS, TOTALMENTE LA GUERRA SUCIA EMPRENDIDA POR EL PRI, ASÍ TAMBIÉN LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL QUEREMOS AFIRMAR QUE EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, NOSOTROS ESTAMOS SIN DUDA DEL LADO DEL PRESIDENTE CALDERÓN Y DEL EJÉRCITO NACIONAL, Y POR ESO QUEREMOS REFRENDRAR DESDE ESTA TRIBUNA NUESTRA CONFIANZA Y NUESTRO RECONOCIMIENTO POR LAS ACCIONES PRECISAS Y EFICACES REALIZADAS A FAVOR DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, Y POR ESO SOLICITAMOS CON ENTUSIASMO Y CONVICCIÓN EN ESTE PLENO QUE NOS PONGAMOS DE PIE Y APLAUDAMOS EL TRABAJO DEL EJÉRCITO NACIONAL. (APLAUSOS DE

LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL) ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: "NADA MÁS ES MUY RÁPIDA Y MUY BREVE, PORQUE NO ME DEJÓ FORMULAR SU PREGUNTA. ÉL SE QUEJABA QUE LA DIRIGENCIA NO ACEPTABA PREGUNTAS, Y YO COMO DIPUTADO LE QUERÍA HACER UNA PREGUNTA Y ÉL NO LA ACEPTÓ. LA VERDAD DE LAS COSAS, USTED PONE EL EJEMPLO DIPUTADO. YO LE QUERÍA PREGUNTAR SEÑOR DIPUTADO Y A TODOS LOS DEMÁS, SI TENÍAN CONOCIMIENTO DE UN CRUCIGRAMA PRESENTADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y EL CUAL FUE SANCIONADO POR EL IFE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. NO ES DE EXTRAÑAR LAS DECLARACIONES QUE LLEVA A CABO LA DIRIGENCIA DEL PRI, LO RARO EN ESTE CASO ES QUE ASÍ COMO HACEN ESTAS DECLARACIONES LOS SEÑORES, DEBERÍAN DE SEÑALAR Y CONDENAR LA PASIVIDAD DE NATIVIDAD. ¿A QUE ME REFIERO?, NUEVO LEÓN ESTÁ PASANDO POR UNA SITUACIÓN DE CRISIS EN MATERIA DE SEGURIDAD, Y LO ÚNICO QUE LE PREOCUPA AL SEÑOR GOBERNADOR, LO QUE MÁS LE PREOCUPA, Y LO QUE MÁS LE DEDICA

TIEMPO ES A COSAS QUE NO TIENEN NADA QUE VER CON SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE INSEGURIDAD. EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTÁ MÁS PREOCUPADO AL VER QUE SU GALLO NO DESPUNTA, ESTÁ MÁS PREOCUPADO EN TRATAR DE DESVIAR LA ATENCIÓN AL SABER QUE VAN A PERDER LAS ELECCIONES EL 5 DE JULIO. POR LO CUAL YO LES INVITO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PRI A QUE HAGAN SEÑALAMIENTOS A LOS ERRORES QUE COMETE EN EL DÍA CON DÍA EL GOBERNADOR DEL ESTADO. ¿A QUE ME REFIERO?, HAY UNA CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN MATERIA DE SEGURIDAD QUE ERA EL FAMOSO C-4, AHORITA YA INCLUSO YA CAMBIÓ DE NOMBRE, NO SE EN QUÉ NÚMERO VAYAMOS A LA MEJOR PORQUE CADA AÑO DE RETRASO SE LE VA AGREGANDO ALGÚN NÚMERO, Y ESO ES UNA MUESTRA TAN CLARA Y TAN PALPABLE DE QUE AL SEÑOR GOBERNADOR NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS NO LE INTERESA RESOLVER LOS PROBLEMAS DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ¿CÓMO PUEDE SER POSIBLE QUE SE DEDIQUE MÁS A OTRAS COSAS INTRASCENDENTES QUE A PROPORCIONARLE SEGURIDAD A LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN?, CREO QUE YA BASTA. LOS COMPAÑEROS DIRIGENTES DEL PRI QUIEREN TAPAR EL SOL CON UN DEDO Y LOS CIUDADANOS EN NUEVO LEÓN NO ESTAMOS TONTOS, SABEMOS QUE ESTE GOBIERNO NO HA HECHO NADA PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD. EL SEÑOR GOBERNADOR ESTÁ MÁS PREOCUPADO EN SACAR AL BEBÉ DE LA CUNA, QUE EN COMBATIR LOS PROBLEMAS DE

INSEGURIDAD. OJALÁ Y EL SEÑOR GOBERNADOR SEPA DE UNA VEZ POR TODAS QUE LO QUE NOS URGE EN ESTOS MOMENTOS ES COMBATIR LA INSEGURIDAD, ES EL PRINCIPAL PROBLEMA QUE PADECE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CUAL ÉL HA DEMOSTRADO UN SINNÚMERO DE VECES, UN SINNÚMERO DE OCASIONES, QUE A ÉL NO LE INTERESA ESE TEMA, ¿SI? ENTONCES, YO LOS INVITO COMPAÑEROS, PORQUE SE QUE AHORITA VAN A SUBIR A ESTA TRIBUNA A QUE CON ESA MISMA INTENCIÓN QUE HACEN SUS COMENTARIOS SEÑALEN LAS OMISIONES DEL GOBIERNO DE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, ESA PASIVIDAD DE NATIVIDAD. LOS INVITO A QUE CONMINEN A SU COMPAÑERO DE PARTIDO, AL SEÑOR GOBERNADOR, A QUE LE DEDIQUE MÁS TIEMPO A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE LOS CIUDADANOS Y NO LE DEDIQUE TANTO TIEMPO A TRATAR DE SACAR AL BEBÉ DE LA CUNA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: NO NOS DEMOS GOLPES DE PECHO, A TODOS NOS CONSTA COMO EL PAN, NO SOLO A NIVEL LOCAL, SINO A NIVEL NACIONAL, HA DESPLEGADO UNA GUERRA DE CAMPAÑA SUCIA, TRATANDO DE EMULAR LO REALIZADO EN EL 2006, CONTRA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ¿O YA SE LES OLVIDO?. AHORA SE SORPRENDEN, PERO LA SORPRESA ES POR VERSE DESCUBIERTOS Y LO PEOR DE TODO, ES QUE ESTÁN SIENDO

DESCUBIERTOS POR MILITANTES DE SU PROPIO PARTIDO QUE ESTÁN INCONFORMES CON EL PROCESO ELECTORAL, TAN MANOSEADO Y ANTIDEMOCRÁTICO AL INTERIOR DEL PAN. ASÍ QUE SI A ALGUIEN TIENE QUE RECLAMAR ES A DIRIGENCIA ESTATAL Y NACIONAL QUE GENERÓ LA INCONFORMIDAD INTERNA, Y ESO ES LO QUE HA PROVOCADO LAS DENUNCIAS QUE AHORA CIRCULAN POR TODAS PARTES. LO ÚNICO QUE ESTAMOS HACIENDO EN EL PRI ES CONSTATAR Y DOCUMENTAR LA SERIE DE ACCIONES ILEGALES E INMORALES QUE EL PAN VIENE REALIZANDO ANTE EL PÁNICO QUE LES HA GENERADO ESTAR ABAJO EN LAS ENCUESTAS. ENTONCES COMPAÑEROS PANISTAS, NO SE SIENTAN OFENDIDOS, NO TENGAN LA PIEL TAN DELGADA, MEJOR OCÚPENSE Y REMEDIEN SUS CONFLICTOS INTERNOS, PERO SOBRE TODO CONDÚZCANSE DENTRO DE LA LEGALIDAD Y DEJEN LAS TRAPERÍAS, GUERRA SUCIA, ACTITUDES ANTIDEMOCRÁTICAS E INCONGRUENCIAS. ¿POR QUÉ GUERRA SUCIA?, YO LE PEDIRÍA CON TODO RESPETO AL DIPUTADO JAVIER PONCE QUE LE HAGA LLEGAR A SU DIRIGENTE NACIONAL GERMÁN MARTÍNEZ SU INTERVENCIÓN, OJALÁ HAYA ESCUCHADO LAS PALABRAS DEL GOBERNADOR, PORQUE ÉL INICIÓ LA GUERRA SUCIA, GERMÁN MARTÍNEZ SU PRESIDENTE NACIONAL. ¿POR QUE DESPUÉS DE DEDICARSE A OBSTACULIZAR, CRITICAR DESTRUCTIVAMENTE, INFAMAR, AGREDIR, MENTIR?, AHORA VIENEN A DECIRSE BLANCAS PALOMITAS. YO DIRÍA, EN HONOR A LA VERDAD QUE SON PÁJAROS AZULES, Y SINO HAGAMOS UN POCO DE MEMORIA. SEÑOR

PRESIDENTE QUISIERA QUE ME HICIERAN CASO Y SIENTE A ESE DIPUTADO QUE ESTÁ HACIENDO AHÍ GRILLA. EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HA VENIDO IMPLEMENTADO DESDE 1997, UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE GUERRA SUCIA Y PROMOCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS ELECCIONES LOCALES Y FEDERALES DENOMINADA “AVE AZUL”; DICHA ESTRATEGIA HA SIDO ADMITIDA POR UNO DE SUS PRINCIPALES DIRIGENTES ALBIAZULES JOSÉ LUÍS COINDREAU, QUIEN RECONOCIÓ QUE ESE PROGRAMA LLEVÓ A SU PARTIDO A IMPORTANTES TRIUNFOS EN COAHUILA Y EL ESTADO DE MÉXICO. EN 1997, EL PROCESO ELECTORAL DE NUEVO LEÓN FUE VICTIMA DE ESA ESTRATEGIA PANISTA QUE SE HA VENIDO REPITIENDO DE MANERA AUTOMÁTICA EN OTRAS ENTIDADES, COMO TAMAULIPAS, SINALOA, QUERÉTARO, CHIHUAHUA, VERACRUZ Y YUCATÁN. HOY, DE CARA A LA ELECCIÓN DE ESTE AÑO EN NUEVO LEÓN SE HAN DADO EVIDENCIAS CLARAS DE QUE EL PAN NUEVAMENTE ESTÁ HACIENDO USO DE ESTAS ARTIMAÑAS QUE POCO TIENEN QUE VER CON LA CULTURA Y VALORES POLÍTICOS DE LOS NUEVOLEONESES. PARTICULARMENTE EN ESTAS ELECCIONES FEDERALES QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VE EL RIESGO DE PERDER GUBERNATURAS, Y UNA POSIBLE MAYORÍA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA OPERACIÓN “AVE AZUL” CUENTA CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, LO QUE HA PERMITIDO A GERMÁN MARTÍNEZ SER EL LÍDER EN DICHA ESTRATEGIA DE GUERRA SUCIA. A ESTA ACTITUD SE SUMA LA MAQUINARIA DEL GOBIERNO FEDERAL QUE EN NUEVO LEÓN HA

REALIZADO UNA SERIE DE ACCIONES TENDIENTES A OBSTACULIZAR EL AVANCE DEL GOBIERNO ESTATAL QUE SE SUMA AL HABER REALIZADO POR EL PAN ESTATAL Y SUS PRINCIPALES OPERADORES. LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA PROFEPA, SEMARNAT ENTRE OTRAS, SE HAN DEDICADO A FRENAR PROYECTOS DE IMPORTANCIA PARA LA ENTIDAD, COMO SON EL ARCO VIAL SURESTE, EL PROYECTO HIDRÁULICO MONTERREY 5°, Y MENTIR EN CUANTO A LAS CIFRAS DE DESEMPLEO EN LA ENTIDAD. ESTO COMPAÑEROS, SÓLO ES PARA REFRESCAR LA MEMORIA. ESTÁ DEDICADA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, MIEMBROS DEL DISTRITO FEDERAL ELECTORAL, A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES Y LA CULTURA, A LOS CIUDADANOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, A LOS MIEMBROS AUTÉNTICOS DEL PAN, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS TANTOS MÁS. Y DICE ASÍ: “*CON MÁS DE 25 AÑOS DE MILITANCIA ACTIVA EN LAS FILAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ME PERMITO DIRIGIRME A USTEDES CON EL FIN DE SACAR DE SU CONOCIMIENTO* -ES UNA CARTA QUE MANDA UN PANISTA, NO YO- Y LUEGO DICE: “*PERMÍTANME EXPLICAR LAS RAZONES.... SE ME ACABO MI TIEMPO PRESIDENTE?..*

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SI DESEA USTED CONTINUAR, TENDRÉ QUE SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA”.

EL C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ EXPRESÓ: “PUES SI ME DAN OPORTUNIDAD PARA LEERLES ESTO”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ORADOR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS QUE CONTINÚE EL DIPUTADO ORADOR CON SU EXPOSICIÓN.

EL C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, CONTINUÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ESTO LO DICE UN MILITANTE DE 25 AÑOS DE MILITANCIA ACTIVO EN LAS FILAS EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y VA DIRIGIDO A FUNCIONARIOS, ALCALDES, DIPUTADOS Y HASTA SENADORES, Y DICE ÉL: *“MOVIDOS POR AMBICIONES POLÍTICAS PERSONALES Y DISTANCIÁNDOSE CÍNICAMENTE DE LOS PRINCIPIOS MORALES EXPRESADOS, COMO UN VERDADERO BAJELIO POLÍTICO POR MIGUEL GÓMEZ MORÍN, DICEN QUE EL PODER DESGASTA POR SI SOLO, NUNCA PENSÉ QUE FUERA A SER TAN RÁPIDO EN EL CASO DE ACCIÓN NACIONAL. EN ACCIÓN NACIONAL EXISTE MUCHA GENTE CON ALTA CALIDAD MORAL, LO MALO ESTÁ EN ESAS CÉLULAS CANCEROSAS PERVERSAS QUE ALGUNOS LLAMAN NEOPANISTAS”*,

Y DICE AQUÍ NOMBRES PERO NO, NO LOS VOY A DECIR, DESPUÉS LES PASO COPIA. PERO SÍ HABLA BIEN Y LO VOY A DECIR, HABLA BIEN DE PANISTAS QUE PARA ÉL SON DE GRAN TAMAÑO, COMO FERNANDO CANALES, MAURICIO, LAS CLOUTHIER, SANTOS DE LA GARZA, QUE CREEN TODAVÍA QUE ES POSIBLE TENER UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA....

EN ESE MOMENTO VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SI SIN ESCUCHAR AL DIPUTADO ORADOR.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PERMÍTAME COMPAÑERO DIPUTADO, EL DIPUTADO ÁLVARO FLORES DESEA REALIZAR UNA..... PERMÍTANME, PERMÍTANME. ES UNA MOCIÓN”.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS LE PIDO SEÑOR PRESIDENTE RESPETO AL ORADOR, LA VERDAD DE LAS COSAS, DE LOS DEMÁS COMPAÑEROS”.

C. PRESIDENTE: “SOLICITO A LA ASAMBLEA MÁS RESPETO AL ORADOR”

EL C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, CONTINUÓ DICIENDO: “SI SON TAN AMABLES POR FAVOR. Y LUEGO DICE EL PANISTA DE 25 AÑOS, DICE: “POR

DECISIONES TOMADAS EN LOS OBSCURITO, POR LOS ALTOS JERARCAS DE MI PARTIDO A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL, SE NOS IMPUSO COMO CANDIDATO ÚNICO A FERNANDO ELIZONDO BARRAGÁN". ESE ES SU CORAJE, ¡Y CUÁLES MÁS?, Y TERMINO: "PERO ES NECESARIO QUE SE CONOZCA A LA GRILLA QUE ESTA MAFIA POPULAR HA DENOMINADO EL NUEVO PLAN AVE AZUL O COMO ALGUNOS LE DICEN "JOYA DE LA CORONA AZUL 2009", EL CUAL CONTIENE ACCIONES YA EJECUTADAS Y OTRAS MÁS POR REALIZAR. YO DENUNCIÓ MEDIANTE ESTE ESCRITO ESTE PLAN, POR QUE NO PUEDO SER CÓMPlice DE UNA INMORALIDAD QUE NO VA CON LOS PRINCIPIOS ELEMENTALES DE NUESTROS VALORES Y NUESTRA DOCTRINA DE ACCIÓN NACIONAL". GRACIAS Y A USTEDES, LA MERA VERDAD LOS RESPETO Y LOS ADMIRO PORQUE USTEDES SÍ SON VERDADEROS PANISTAS, TODOS USTEDES. QUE DIOS LOS BENDIGA".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. YO CREO QUE TENEMOS QUE REGRESAR AL TEMA, EL TEMA CENTRAL DEL POSICIONAMIENTO QUE DIO MI COMPAÑERO JAVIER PONCE FLORES, FUE MUY CLARO, EL TEMA ES QUE HAY UNA ACUSACIÓN DE UN DIRIGENTE, QUE NO TIENE LOS PANTALONES PARA PODER PRESENTAR LAS PRUEBAS. NOSOTROS, COMO MIEMBROS DE ACCIÓN NACIONAL, ESTAMOS DANDO RESPUESTA A UNA ACUSACIÓN QUE SE NOS HACE, Y CREO QUE TODAS LAS ACUSACIONES DEBEN DE

PRESENTARSE CON PRUEBAS, PRECISAMENTE PARA DARLES CREDIBILIDAD, Y ÉSE ES EL TEMA QUE NOSOTROS VENIMOS AQUÍ A DECIRLES, QUE NO SE VALE DENUNCIAR SIN ELEMENTOS, PORQUE DENUNCIAR SIN ELEMENTOS NO ES OTRA COSA QUE DESVIAR LA ATENCIÓN Y ESTAR DANDO MUESTRAS DE LA GUERRA SUCIA. HAY QUE SER SERIOS EN ESTO, SI EL SEÑOR TIENE LAS PRUEBAS, QUE LAS PRESENTE, PORQUE SI NO EL SEÑOR ESTARÍA INCURRIENDO EN DELITOS. YO, POR LA SIMPLE LECTURA QUE LE DOY AL DESPLEGADO Y LO QUE VEO EN LOS MEDIOS, CREO QUE EL SEÑOR PUEDE SER OBJETO DE SANCIONES DE CARÁCTER PENAL, POR ENCUBRIMIENTO, SI TIENE PRUEBAS QUE LAS PRESENTE, A NIVEL DE LA PGR, PORQUE LO QUE ÉL DICE DEBIÓ DE HABERLO PRESENTADO A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES QUE ESTÁN HACIENDO ESAS INVESTIGACIONES, ¿POR QUÉ NO LA PRESENTA EL SEÑOR DIRIGENTE DEL PRI?, SI EN REALIDAD QUIEREN CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD DEL ESTADO, ¿POR QUÉ NO PRESENTARON ESAS PRUEBAS? Y AYUDAR PRECISAMENTE LA LABOR DE LA PGR, Y LA LABOR DEL EJERCITO MEXICANO QUE TANTO ESFUERZO Y TANTO BIEN NOS ESTA HACIENDO AQUÍ EN EL ESTADO. Y TAMBIÉN QUISIERA DESTACAR QUE LA SOLA DECLARACIÓN QUE HA EMITIDO ESTE SEÑOR QUE NI SE SU NOMBRE EL DIRIGENTE DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LA SOLA DECLARACIÓN ES UNA DIFAMACIÓN. SI EN REALIDAD HUBIERA LA VOLUNTAD POLÍTICA DE QUE NO EXISTIERA GUERRA SUCIA, EL GOBERNADOR DEL ESTADO DEBERÍA DE SER EL

PRIMERO DE DENUNCIAR ESTO ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO Y LA PROCURADURÍA DEL ESTADO, Y DEBERÍA SER SANCIONADO Y DEBERÍA DE SER PROCESADO POR DIFAMACIÓN. LO QUE ÉL DIJO POR ESE SOLO HECHO YA ES UNA DIFAMACIÓN. VAMOS A VER SI EL GOBERNADOR TIENE LOS PANTALONES PARA DENUNCIAR A ESE DIRIGENTE QUE DE MANERA CALUMNIOSA ESTÁ HABLANDO MAL DE UN PARTIDO SIN NINGUNA PRUEBA EN LA MANO. ES TODO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LA VERDAD QUE QUÉ VERGONZOSO ES QUE UN DIPUTADO SE EXPRESE DE ESA MANERA DE UN PRESIDENTE DE UN PARTIDO POLÍTICO, AL NO DECÍRSELO EN SU CARA QUE NO TIENE PANTALONES. LO INVITO A QUE LE DIGA EN SU CARA QUE NO TIENE PANTALONES, Y TAMBIÉN LO INVITO A QUE REALMENTE SE DOCUMENTEN. ESTE DOCUMENTO QUE SÍ DEBE TENER CONOCIMIENTO EL COMPAÑERO JAVIER PONCE, PORQUE LE GUSTAN MUCHO LOS JUEGUITOS DE ESTE TIPO, DE ACUERDO A UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, ES UN DOCUMENTO QUE YA FUE SANCIONADO POR EL IFE DONDE INICIÓ LA GUERRA SUCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DONDE YA SE VEN PERDIDOS PORQUE SU CANDIDATO NO TIENE NADA NUEVO QUE OFRECER, ES EXACTAMENTE PAN CON LO MISMO. QUÉ PENA QUE NOS PRESTEMOS A ESTE JUEGO TAN VIL, LA VERDAD DE LAS COSAS, QUE

HABLEMOS COMO JURISTAS SIN CONOCIMIENTO DE CAUSA, LA VERDAD DE LAS COSAS. LOS INVITO A TENER CORDURA COMPAÑEROS Y A NO ESTAR DIFAMANDO A PERSONAJES DE LA POLÍTICA ACTUAL. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN ESTE MOMENTO MÁS QUE NADA YO LO QUE VEO AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO, Y COINCIDO CON EL PRESIDENTE DE MI PARTIDO, Y CREO QUE SE HABÍA TARDADO EN HACER UNA DECLARACIÓN DE ESTE TIPO, PORQUE AL INICIAR LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS RECORDEMOS QUE LA PERSONA QUIEN FUE, QUIEN ES MÁS BIEN DICHO EL CANDIDATO A LA GUBERNATURA DE ACCIÓN NACIONAL, FUE EL PRIMERO QUE DIJO Y ACUSÓ A LOS CANDIDATOS O AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE RECIBIR RECURSOS DE LUGARES OBSCUROS O DE DUDOSA PROCEDENCIA, ESA FUE LA PRIMERA DECLARACIÓN, NO FUE UNA PROPUESTA CON LA CUAL INICIÓ EL CANDIDATO A LA GUBERNATURA, INICIÓ CON ESA PROPUESTA, YO NO VEO, COMO DECÍA EL COMPAÑERO DE ACCIÓN NACIONAL QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, NOSOTROS PRESENTAMOS PROPUESTAS, YO CREO QUE ESO NO ES UNA PROPUESTA, YO CREO QUE ES UN ATAQUE SIN FUNDAMENTOS Y SIN PRUEBAS. EN EL CASO DEL PRESIDENTE DE MI PARTIDO, COMO DECÍA EL DIPUTADO DE ACCIÓN NACIONAL TAMBIÉN,

QUE NO TENÍA PANTALONES PUES YO, A MI NO ME CONSTA SÍ TIENE O NO TIENE, Y NI ANDO VIENDO SI ALGUIEN TIENE O NO TIENE PANTALONES, YO CREO QUE AQUÍ DEBEMOS DE LEGISLAR, AQUÍ DEBEMOS DE TRABAJAR POR EL BIEN COMÚN DE LA CIUDADANÍA. YO QUIERO HACER TAMBIÉN EN ESTE MOMENTO, AUNQUE ALGUNOS COMPAÑEROS LO TOMEN A RISA, PORQUE VEO QUE ESTÁN NO SE SÍ ES, BURLANDO, O RIÉNDOSE DE NERVIOS, Ó TOSIENDO TRÁIGANLE AGUA, PORQUE EN LAS ENCUESTAS VAN ABAJO. LA VERDAD, YO QUIERO FELICITAR A EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y AL PRESIDENTE DE ACCIÓN NACIONAL A NIVEL NACIONAL, A GERMÁN, POR QUE GRACIAS A ÉL Y GRACIAS A SU COMPADRE FELIPE, EL PRI HA RECUPERADO MUCHAS GUBERNATURAS EN EL PAÍS, MUCHOS MUNICIPIOS, MUCHAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y YO ESO SÍ SE LOS APLAUDO PORQUE LO MISMO VA A SUCEDER EN NUEVO LEÓN. Y CON RESPECTO A LO QUE DECÍAN DE DÓNDE ESTÁ CIRCULANDO ESA INFORMACIÓN, SOBRE LO QUE DECÍAN, EL TEMA QUE ESTÁ TRATANDO EN ESTA TRIBUNA EN ESTE PODER LEGISLATIVO, UNA PERSONA COMO HAY MUCHAS EN ACCIÓN NACIONAL QUE ESTÁN SENTIDAS POR LA IMPOSICIÓN Y EL DEDAZO DE FERNANDO ELIZONDO DESDE MÉXICO, FUE UNA INFORMACIÓN QUE HICIERON LLEGAR Y ESTÁ CIRCULANDO, Y EN ESTOS MOMENTOS, EN UN MOMENTO MÁS VAMOS A DARLES COPIAS A USTEDES POR SI TIENEN DUDAS, AQUÍ VIENEN DATOS MUY PRECISOS, Y SOBRE TODO VIENE AQUÍ DICE: “PERMITE EXPLICAR LAS RAZONES, POR DECISIONES TOMADAS EN LO OBSCURITO, POR LOS ALTOS

JERARCAS DE MI PARTIDO -SE REFIERE AL PAN A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL- SE NOS IMPUSO COMO CANDIDATO ÚNICO A FERNANDO ELIZONDO BARRAGÁN". PUES QUÉ TRISTE ¿NO? Y QUÉ LAMENTABLE. EN EL PARTIDO EN LA FRACCIÓN A LA QUE PERTENEZCO, NOSOTROS SEGUIMOS PRESENTANDO PROPUESTAS, NUESTROS CANDIDATOS, PERO AQUÍ YO CREO QUE ÉSE NO ES EL PUNTO. LA GUERRA SUCIA LA HAN INICIADO USTEDES, O LOS CANDIDATOS DE ACCIÓN NACIONAL, YO CREO QUE ES ALGO QUE NO SE VALE, ENTONCES, NI MI PARTIDO TAMPOCO, NI LOS CANDIDATOS DE MI PARTIDO. TENGO QUE SUBIR EL TONO DE VOZ PORQUE ESTÁN HACIENDO COMO QUE NO ESCUCHAN LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL, A DIFERENCIA DE LOS COMPAÑEROS DEL PT, LA COMPAÑERA....NO SE METAN CON LAS MINORÍAS. LOS ÚNICOS QUE NO ESTÁN PONIENDO ATENCIÓN Y QUIEREN DESVIAR LA ATENCIÓN Y QUIEREN DISTRAERME SON LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL ¿VERDAD?, PERO NO LO VAN A LOGRAR. YO ESTOY CONVENCIDO DE QUE LA FRACCIÓN A LA QUE PERTENEZCO VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN, POR EL BIEN DEL PUEBLO, Y CONFIAMOS EN LAS AUTORIDADES ESTATALES, CONFIAMOS EN LAS AUTORIDADES FEDERALES, EN EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN EL GOBERNADOR, EN EL EJERCITO CONFIAMOS Y LO QUEREMOS AQUÍ EN NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS FUERZAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y ESTATALES. LO QUE NO SE VALE ES QUE LA DIRIGENCIA NACIONAL TENGA QUE TRAER EXTRANJEROS PARA QUE LES DIGA CÓMO HACER LA GUERRA SUCIA,

PORQUE NI SIQUIERA SABEN HACER ESO LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL. MUCHAS GRACIAS Y QUE DIOS LOS BENDIGA".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JAVIER PONCE FLORES, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ME PARECE QUE SIN DEJAR DE SER INTERESANTE ALGUNAS DE LAS COSAS AQUÍ EXPUESTAS, NO QUEDA LA MENOR DUDA, ES UNA ACCIÓN, DIGAMOS RETÓRICA, DESESPERADA POR TRATAR DE DEFENDER UN TEMA EN EL QUE CREO QUE NO HAY LA MENOR DUDA, HAY UNA COINCIDENCIA TOTAL EN LOS EMISORES DE OPINIÓN EN LA CIUDADANÍA, EN LOS ACTORES POLÍTICOS. EL DÍA DE HOY HAY UNA COINCIDENCIA TOTAL, EL PRI SE EQUIVOCÓ, Y ESTO HACE NECESARIO EXIGIRLE UNA DISCUSIÓN PÚBLICA. Y EN ESE SENTIDO, PRECISAMENTE PARA NO DISTRAERNOS, CREO QUE LO QUE CONVIENE AHORA SOLO ES RATIFICAR NUESTRA PETICIÓN EN EL SENTIDO DE EXIGIR UNA DISCUSIÓN PÚBLICA A LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PRI, LO QUE HICIERON ANOCHE Y PUBLICARON HOY, NO TIENE, NO TIENE EXPLICACIÓN VÁLIDA NINGUNA, Y ME PARECE QUE SERÍA DE ACTORES POLÍTICOS INTELIGENTES RECONOCER QUE SE EQUIVOCARON, E INSISTO, DAR, OFRECER UNA DISCUSIÓN PÚBLICA. Y POR ESO RATIFICAMOS NUESTRA PETICIÓN Y EVIDENTEMENTE CREO QUE LOS DEMÁS ARGUMENTOS, INSISTO, SON LATERALES, SON EVASIVOS. Y EN ESE SENTIDO, NO CREO QUE QUEDE A LO MEJOR MÁS TEMA A DISCUSIÓN,

RATIFICAR LA SOLICITUD DE DISCUSIÓN PÚBLICA PARA EL PRI, Y PARA EL GOBERNADOR QUE META EN ORDEN A SU PARTIDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR DIPUTADO. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, PUES COMO DECÍA UNA COMPAÑERA MUY FAMOSA EN ESTE CONGRESO, QUÉ LÁSTIMA, QUÉ LASTIMA Y QUÉ PENA, QUÉ PENA. -EL PARTIDO ES LO DE MENOS COMPAÑEROS-. QUÉ LÁSTIMA Y QUÉ PENA QUE SE ESTÉ DENIGRANDO EL RECINTO QUE ESTÉN BAJANDO EL NIVEL DE DISCUSIÓN TRAYENDO UN TEMA MERAMENTE ELECTORAL AQUÍ AL SENO DEL CONGRESO, ESO ES CONTAMINAR EL TRABAJO LEGISLATIVO CON LOS TEMAS DE LOS QUE A LO MEJOR NO SE TIENE CAPACIDAD DE DEBATIR EN LOS ACTOS DE CAMPAÑA QUE ESTÁN REALIZANDO YA ALGUNOS CANDIDATOS Y QUE VAN A REALIZAR DESPUÉS DEL 3 DE MAYO ALGUNOS OTROS CANDIDATOS. CREO QUE DEBEN PREPARARSE MEJOR CON SEMINARIOS, CON DEBATES Y CON ENCERRONAS PARA BUSCAR BIEN CÓMO DEBATIR. YO CREO QUE ESTÁ BIEN QUE SON PROBLEMAS ENTRE LOS DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS PRINCIPALES, PERO PUES SI NO TIENE ALGUNO DE LOS PARTIDOS YA LA CAPACIDAD Y LA HABILIDAD DE DEBATIR EN POLÍTICA SUS TEMAS, PUES QUE SE VAYAN A LOS TRIBUNALES Y AHÍ LOS DIRIMAN COMPAÑEROS; YO CREO QUE AQUÍ REALMENTE ESTÁ BAJANDO MUCHO

EL NIVEL. SIN EMBARGO, YO SÍ TENGO QUE SEÑALAR LO SIGUIENTE, Y DECIRLE A MIS COMPAÑEROS, PRINCIPALMENTE DE ACCIÓN NACIONAL UN FRAGMENTO DE UNA FRASE DE UNA CANCIÓN NO SE DE QUIÉN, QUE DICE: “*¿VERDAD QUE DUELE?*”, VERDAD QUE DUELE. ASÍ DOLIÓ, ASÍ DOLIÓ LA GUERRA SUCIA QUE CARACTERIZÓ A ACCIÓN NACIONAL, LA GUERRA SUCIA QUE SALIÓ DESDE LOS PINOS POR LÍNEA DEL PRESIDENTE DE LAS BOTAS EN CONTRA DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR EN LAS ELECCIONES DEL 2006, ASÍ DOLIÓ, Y ASÍ FUE Y SE SEÑALÓ Y EL TIEMPO ES EL MEJOR ALIADO Y EL MEJOR JUEZ Y CON EL TIEMPO PERSONALIDADES QUE PARTICIPARON EN ESE MISMO PROCESO DE DIFERENTES PARTIDOS, AÚN DEL PROPIO IFE, HAN HABLADO Y HAN SEÑALADO QUE EFECTIVAMENTE, EFECTIVAMENTE HUBO GUERRA SUCIA, Y TAMBIÉN HAN SEÑALADO QUE EFECTIVAMENTE HUBO FRAUDE QUE SE ORQUESTÓ DESDE LOS PINOS, ES UNA REALIDAD. Y EFECTIVAMENTE TAMBIÉN HA HABIDO SANCIONES PARA QUIENES LLEVARON A CABO Y PROMOVIERON ESA GUERRA SUCIA EN AQUELLOS MESES, EN AQUEL TIEMPO. POR ESTA RAZÓN, A MI NO ME EXTRAÑA, Y ME PREOCUPA QUE ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUIENES APRECIO, PORQUE UNA COSA ES EL DEBATE Y OTRA COSA ES LAS CUESTIONES PERSONALES, COMO SERES HUMANOS, ME PREOCUPA QUE HOY, COMO DICEN ALLÁ EN EL RANCHO DONDE YO NACÍ: “*NOS ESTÉ SANGRANDO LA BOCA*”, CUANDO SOMOS LOS EXPERTOS EN HACER LO QUE ESTAMOS CRITICANDO, TANTO ASÍ QUE SE HA LLEGADO A TIRAR GOLPETEO RUIN Y BAJO A LOS MISMOS

MILITANTES DE SU PARTIDO; AHÍ ESTÁ EN ESTOS MOMENTOS LA FIGURA LAPIDADA, GOLPEADA, DESGASTADA DE UN HOMBRE QUE QUISO LUCHAR EN SERIO, ADALBERTO MADERO, Y QUE FUE GOLPTEADO DESDE AQUÍ, DESDE ESTE LUGAR, Y QUE SE PRESTARON LOS COMPAÑEROS A LOS MÁS RUINES ACTOS PARA QUE DESDE AQUÍ HASTA EN UN VIDEO SE PASARAN TEMAS QUE AGRAVIABAN A “MADERITO”, SE PRESTARON REQUETEBIÉN, NO DIGAN QUE NO. DE TAL MANERA, ¿POR QUÉ AHORA NOS PREOCUPAMOS, POR QUÉ? QUIEREN TRAER EL DEBATE AQUÍ, QUIEREN HACER POLÍTICA O CAMPAÑA AQUÍ, NO COMPAÑEROS. ME PREOCUPA TAMBIÉN QUE ALGUNOS COMPAÑEROS COMO EL COMPAÑERO JAVIER PONCE DE LEÓN, DIPUTADO QUE SE LA HA PASADO AQUÍ DESDE QUE LLEGÓ, PUES VOCIFERANDO Y *–SI, LE CAMBIÉ EL APELLIDO, PERO NO PASA NADA-* DESDE QUE LLEGÓ AQUÍ SIEMPRE ES EL ENCARGADO DE HACER SEÑALAMIENTOS QUE HIEREN A LA GENTE, Y ESO NO ESTÁ BIEN COMPAÑEROS. LA VERDAD ES QUE YO CREO QUE ESTA GUERRA SUCIA DONDE LA ESTAMOS DANDO ES AQUÍ, MAS QUE GUERRA SUCIA ES UNA GUERRA DENIGRANTE Y ES UNA GUERRA..... QUIERO PEDIRLE SEÑOR PRESIDENTE QUE ME CONCEDA MÁS TIEMPO PARA CONTINUAR”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AMPLIAR EL TIEMPO DEL DIPUTADO ORADOR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ORADOR.

EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, CONTINUO CON SU PARTICIPACIÓN, EXPRESANDO: "GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS DE ENTRADA QUIERO CORREGIR Y DISCULPARME CON EL COMPAÑERO JAVIER PONCE FLORES, LE HABÍA DADO UN APELLIDO DIFERENTE, PERO COMO QUIERA ES UN APELLIDO TAMBIÉN DE GALA. QUIERO NADA MÁS PARA CONCLUIR, SEÑALAR QUE LO QUE ME PARECE INJUSTO ES QUE SE ESTÉ HACIENDO MOFA DE LOS CANDIDATOS DE DOS PARTIDOS PRINCIPALES, EL PAN Y EL PRI, ENTRE LOS MISMOS COMPAÑEROS. NO SE VALE, DIGO, PORQUE PUES ¿QUÉ ESPERAMOS LOS DE OTROS PARTIDOS COMPAÑEROS?. QUÉ BUENO QUE NO NOMBRAMOS CANDIDATO A ALCALDES, SINO CÓMO NOS LE DIRÍAN AQUÍ. YO RESPETO MUCHO LA JUVENTUD DEL QUE LOS COMPAÑEROS LLAMAN "BEBÉ DE LA CUNA", LA JUVENTUD DEL CANDIDATO PRIÍSTA, PORQUE SÉ QUE EN ESA JUVENTUD HAY MUCHO ENTUSIASMO, MUCHAS GANAS DE LUCHAR. RESPETO MUCHO LA EXPERIENCIA, LA CAPACIDAD Y LA SAGACIDAD DE ESE HOMBRE CANDIDATO DE LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL, DON

FERNANDO ELIZONDO, QUE A PESAR DE SU LONGEVIDAD, ES UN HOMBRE QUE HA APRENDIDO MUCHO Y SABE MUCHO. RESPETO MUCHO TAMBIÉN LA SIMPATÍA Y TAMBIÉN RESPETO MUCHO LA INTELIGENCIA DE LA CANDIDATA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MARTHA ZAMARRIPA, COMO TAMBIÉN RESPETO AL RESTO DE LOS CANDIDATOS. LAMENTABLEMENTE, CONSIDERO YO UNA FALTA DE RESPETO EL QUE ALGUIEN SEÑALABA QUE EL DEL PRI ES UN BEBÉ QUE QUIEREN SACAR DE LA CUNA, PERO VA A SALIR DE LA CUNA, QUE GANE QUIÉN SABE, A LO MEJOR GANA MARTHA. EL OTRO ASUNTO ES QUE EL COMPAÑERO FERNANDO TAMBIÉN... ÉL YA HACE MUCHO QUE SALIÓ DE LA CUNA, PERO SE VISLUMBRA ALLÁ EN EL FONDO UN LOCAL MUY BONITO, BIEN HECHO, QUE SE LLAMA “CASA DE REPOSO”, ACUÉRDENSE, NO QUIERO QUE SE VAYAN A REVERTIR. EN ESE SENTIDO, YO CREO QUE DEBE HABER RESPETO ENTRE AMBOS....MANDE...

EN ESE MOMENTO VARIOS DIPUTADOS INTERRUMPÍAN AL DIPUTADO ORADOR.

EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, EXPRESÓ: “PONGA ORDEN SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “ADELANTE DIPUTADO”.

C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA: “YO NO LOS INTERRUMPÍ, AQUÍ HAY COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS CON PIEL MUY SENSIBLE. YO NO QUIERO REMONTARME A AQUÉLLOS TIEMPOS EN QUE EN BUSTAMANTE ANDABAN CAMBIANDO LA ESTATUA DE BENITO JUÁREZ POR EL ARCÁNGEL SAN MIGUEL, POR FAVOR UNA MOCIÓN, PORQUE PUEDO IRME HASTA ALLÁ Y LLEGAMOS Y VAMOS A VER. ENTONCES, PERDÓN, YA LOS HICE PERDER LOS ESTRIBOS COMPAÑEROS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, FINALMENTE QUIERO HACER UN EXHORTO A LA CIVILIDAD ENTRE ESTE TEMA, NO PORQUE QUIERA FAVORECER A PRIÍSTAS NI A PANISTAS, ÚNICAMENTE PORQUE ME INTERESA QUE GASTEMOS EL TIEMPO EN COSAS MÁS IMPORTANTES Y NO LO PERDAMOS EN SACARLE LA CHAMBA A LOS CANDIDATOS, QUE DEJEMOS QUE LOS CANDIDATOS HAGAN SU CHAMBA EN LOS CAMPOS DE CAMPAÑA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NADA MAS PARA DECIRLE AL DIPUTADO PONCE QUE LO MÁS INTELIGENTE SERÍA QUE ANALIZARAN MEJOR SUS COMENTARIOS ANTES DE VENIR A VERTERLOS A ESTA TRIBUNA, CUANDO NO HA SIDO POSIBLE QUE SOLICITEN UNA DISCUSIÓN, ¿CON QUÉ CARA, SI NO HAN TENIDO UNA EXPLICACIÓN A LAS PRUEBAS IRREFUTABLES QUE SE HAN VERTIDO EN ESTA TRIBUNA?, ¿CON QUÉ CARA SOLICITAN DISCUSIONES,

CUANDO NO SON CAPACES DE, CON ARGUMENTOS, IDEAS Y CONVICCIONES DAR UNA RESPUESTA AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y LO HACEN EN CONTRA A TRAVÉS DE UNA GUERRA SUCIA?. NADA MAS QUISIERA POR FAVOR QUE LA PRÓXIMA VEZ, CUANDO UTILICEN ESTA TRIBUNA, TENGAN ARGUMENTOS, PORQUE AQUÍ CLARAMENTE SE HA EXPUESTO LAS PRUEBAS CON LAS QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HABITUALMENTE HACE UNA GUERRA SUCIA EN CONTRA DE LOS CANDIDATOS CUANDO SE VEN MINORIZADOS PORQUE NO TIENEN ARGUMENTOS NI IDEAS. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO, **DIPUTADO ÁLVARO FLORES PALOMO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CORRESPONDEN SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS ANTE ESTA DIPUTACIÓN EN PLENO A FIN DE PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, LO

ANTERIOR DEBIDAMENTE FUNDAMENTADO Y MOTIVADO EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ENTRE LOS PRINCIPALES LOGROS DE ESTA LXXI LEGISLATURA HA SIDO LOGRAR LOS CONSENSOS NECESARIOS ENTRE TODAS LAS BANCADAS PARA NOMBRAR A UNA PERSONA APARTIDISTA E IMPARCIAL QUE HOY SE ENCUENTRA AL FRENTE DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR. RECONOCEMOS QUE SU TRABAJO ES MERAMENTE TÉCNICO APEGADO A LA NORMATIVIDAD JURÍDICA APLICABLE, POR ELLO CONSIDERAMOS INADECUADO QUE UNA VEZ QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR CUMPLE CON SU TRABAJO, ESTE PODER LEGISLATIVO TRATE DE UTILIZAR LA MÁXIMA TRIBUNA DEL ESTADO AL DESPRESTIGIAR EL TRABAJO REALIZADO POR ADMINISTRACIONES MUNICIPALES COMO EL ESTADO MISMO, CON EL ÚNICO OBJETO DE PARTIDIZAR O BENEFICIAR A UN PARTIDO POLÍTICO. SI BIEN LA CONSTITUCIÓN LOCAL ESTABLECE EN SU ARTICULO 63 FRACCIÓN XIII EL FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR, EN SU CASO, CON EL APOYO DEL ÓRGANO FISCALIZADOR SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, NINGUNA NORMATIVIDAD ESTABLECE UN PLAZO A ESTE PODER LEGISLATIVO PARA CUMPLIR CON ESTE MANDATO CONSTITUCIONAL. ANTE ESTA TRIBUNA DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS, ENTRE ELLOS EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS HEMOS MANIFESTADO PORQUE NO SE POLITICE LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS DIFERENTES CUENTAS PÚBLICAS, PROPONIENDO

QUE ESTA REVISIÓN SEA DE MANERA OBJETIVA E IMPARCIAL EN SU DICTAMINACIÓN, SIN EMBARGO NO DEBEMOS OLVIDAR QUE NUESTRO ESTADO EN PRÓXIMOS DÍAS ESTARÁ INMERSO EN LAS ETAPAS DE DIVERSOS PROCESOS ELECTORALES MEDIANTE LAS CUALES LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS DARÁN A CONOCER A LOS NUEVOLEONESES SUS DIFERENTES PLATAFORMAS ELECTORALES PARA OFRECER AL ELECTORADO LA MEJOR OPCIÓN DE GOBIERNO. ANTE ESTOS PRÓXIMOS ACONTECIMIENTOS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ACUDE ANTE ESTE PLENO CON EL OBJETO DE BUSCAR EL APOYO DE TODAS LAS BANCADAS QUE CONFORMAMOS ESTE CONGRESO PARA QUE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE TIENEN COMO ATRIBUCIONES EL DICTAMINAR CUENTAS PÚBLICAS, LO HAGAN DESPUÉS DEL 5 DE JULIO DEL 2009, EN ARAS DE NO CAER EN LA TENTACIÓN DE UTILIZAR CON FINES ELECTORALES EL TRABAJO REALIZADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO COMO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR. ES POR ELLO QUE SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN Y SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. ÚNICO.- SE INSTRUYE A LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO DE PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, ASÍ COMO A LA DE HACIENDA DEL ESTADO A QUE PRESENTEN ANTE ESTE PLENO DICTÁMENES DE LAS CUENTAS PÚBLICAS HASTA DESPUÉS DEL 5 DE JULIO DEL 2009.

ATENTAMENTE.- DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE".

NO HABIENDO ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN VIRTUD DE QUE EL DIPUTADO ÁLVARO FLORES PALOMO SOLICITÓ QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA SEA VOTADO EN ESTA SESIÓN, ME PERMITO PONERLO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES PARA LA VOTACIÓN, SI ESTIMAN QUE EL ASUNTO DEBE SER VOTADO EN ESTA SESIÓN. EN CASO DE QUE SEA AFIRMATIVO, POSTERIORMENTE PONDRÍAMOS A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. SOLICITO SE HABILITE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES A EFECTO DE QUE LOS DIPUTADOS EXPRESEN LA INTENCIÓN DE SU VOTO".

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, CON 15 VOTOS A FAVOR (PRI, PT Y DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME) Y 22 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN) (NO VOTARON LOS DIPUTADOS MA. DOLORES LEAL CANTÚ DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA DEL PAN, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE Y LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA DEL PRI)

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “NO SE APRUEBA LA SOLICITUD DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO Y EL TRÁMITE ES EL SIGUIENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, EXPRESANDO: “SEÑOR PRESIDENTE, EN VISTA DE QUE NO TUVE ECO POR PARTE DE LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL EN MI PETICIÓN, LE PIDO POR FAVOR QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE”.

C. PRESIDENTE: “SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO”

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE.

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.

**D.D # 304-S.0.-LXX1 -09
MARTES 14 DE ABRIL DE 2009.**